

RESOLUCIONES DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR CORRESPONDIENTES AL PERIODO ABRIL-DICIEMBRE DE 2012.

SESION EXTRAORDINARIA DE 03 DE ABRIL 2012

PRIMERA

RESUELVE:" EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DECLARARSE EN SESIÓN PERMANENTE CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR LOS PROCESOS DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, SU CUMPLIMIENTO Y EL FINANCIAMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAS INSTITUCIONALES.

SEGUNDA

RESUELVE:" PEDIR INFORMES MENSUALES Y PERIÓDICOS AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE COMO SE ESTÁN UTILIZANDO LOS RECURSOS DE LA DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA APROBADA EN SESIÓN DE 15 DE MARZO DEL 2012 EN EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN".

TERCERA

RESUELVE:" AUTORIZAR LA APERTURAR DE MATRICULAS EXTRAORDINARIAS PARA LOS ESTUDIANTES DE TODAS LAS FACULTADES EL DÍA LUNES 9 DE ABRIL DEL 2012".

CUARTA

RESUELVE:" AUTORIZAR LA APERTURAR DE MATRICULAS PARA EL CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA LOS EGRESADOS QUE NO HAN CUMPLIDO CON SU TRABAJO DE GRADO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL ART. 35 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN ACADÉMICO ; QUIENES DEBERÁN CANCELAR EL VALOR DE SEGUNDA MATRICULA DE ACUERDO AL SIGUIENTE CRONOGRAMA: MATRICULAS ORDINARIAS DEL 9 AL 13 DE ABRIL 2012; MATRICULAS EXTRAORDINARIAS DEL 16 AL 20 DE ABRIL DE 2012 E INICIO DE CLASES SÁBADO 21 DE ABRIL DEL 2012".-----

QUINTA

RESUELVE:" ACOGER EL PRONUNCIAMIENTO DEL SEÑOR PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO Y DEJAR DE CONTAR EN LAS SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO CON LOS SEÑORES REPRESENTANTES ESTUDIANTILES Y EL REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES POR HABER CONCLUIDO EL PERIODO PARA EL CUAL FUERON ELEGIDOS"

SESION ORDINARIA DE 05 DE ABRIL 2012

PRIMERA

RESUELVE:” APROBAR EL REGLAMENTO GENERAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN, PARA SU FINANCIAMIENTO CON FONDOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD”.

SEGUNDA

RESUELVE:” APROBAR EL REGLAMENTO PARA LA RECEPCIÓN Y EL TRÁMITE DE QUEJAS Y RECLAMOS ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.—

SESION EXTRAORDINARIA DE 10 DE ABRIL 2012

PRIMERA

RESUELVE:” APROBAR EL REGLAMENTO DE ELECCIONES DE REPRESENTANTES ANTE EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO Y CONSEJOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

SESION ORDINARIA DE 12 DE ABRIL 2012

PRIMERA

RESUELVE:” APROBAR EL INFORME DEL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE MEJORAMIENTO PERIODO SEPTIEMBRE 2012-MARZO 2013”.

SEGUNDA

RESUELVE:” APROBAR LA CREACIÓN DEL CONSULTORIO JURÍDICO Y CENTRO DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR Y SE ENCARGA A LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA PARA SU TRÁMITE ANTE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS CORRESPONDIENTES PARA SU CONSTITUCIÓN Y LEGALIZACIÓN”.

TERCERA

RESUELVE: “APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE PERIODO LECTIVO MARZO –AGOSTO 2012”, DE LA SIGUIENTE MANERA

INICIO DE CICLO MATRIZ	26 DE MARZO DE 2012	CASA ABEIERTA FACULTAD	12 AL 15 DE MAYO 2012
INICIO DE CICLO CAEDIS	30 DE MARZO DE 2012	EVALUACIONES	16 AL 29 DE JULIO 2012
FERIADOS	6, 7, 8 DE ABRIL (Semana Santa)	RECUPERACIONES	30 DE JULIO AL 12 DE AGOSTO DE 2012
	13 DE ABRIL (día del Maestro)	FINALIZACIÓN CICLO MATRIZ	9 DE AGOSTO DE 2012

	1 DE MAYO (Día del Trabajo)	FINALIZACIÓN CICLO CAEDIS	12 DE AGOSTO DE 2012
	15 DE MAYO (creación de la Provincia)	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	13 DE AGOSTO AL 13 DE SEPTIEMBRE 2012
	24 DE MAYO (Batalla de Pichincha)		
	4 de julio (Aniversario Universidad)		
	10 de agosto (Aniversario de Independencia)		

MARZO 2012

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	SEMANAS
26	27	28	29	30	31		1

ABRIL

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	SEMANAS
						1	
2	3	4	5	6	7	8	2
9	10	11	12	13	14	15	3
16	17	18	19	20	21	22	4
23	24	25	26	27	28	29	5
30							

MAYO 2012

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	SEMANAS
	1	2	3	4	5	6	6
7	8	9	10	11	12	13	7
14	15	16	17	18	19	20	8
21	22	23	24	25	26	27	9
28	29	30	31				10

JUNIO 2012

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	SEMANAS
				1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	11
11	12	13	14	15	16	17	12
18	19	20	21	22	23	24	13
25	26	27	28	29	30		14

JULIO 2012

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	SEMANAS
						1	
2	3	4	5	6	7	8	15
9	10	11	12	13	14	15	16
16	17	18	19	20	21	22	17
23	24	25	26	27	28	29	18
30	31						

AGOSTO 2012

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	SEMANAS
		1	2	3	4	5	19
6	7	8	9	10	11	12	20
9	10	11	12	13	14	15	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30	31			

SEPTIEMBRE 2012

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13			

SESION EXTRAORDINARIA DE 17 DE ABRIL 2012

PRIMERA

RESUELVE:” APROBAR EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS-UEB Y SE PROCEDA CON EL TRAMITE QUE ESTABLECE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO Y NORMA TÉCNICA”.

SEGUNDA

RESUELVE: “PARA LA INSTAURACIÓN DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS NOMBRA LA COMISIÓN ESPECIAL INTEGRADA POR: DR. ÁNGEL NARANJO, DRA. KARINA RUIZ Y ABG. MARCELO VENEGAS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD; DE CONFORMIDAD CON EL INCISO CUARTO DEL ART. 207 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO QUE SE REMITIRÁ A DICHA COMISIÓN LA DENUNCIA DEL SEÑOR ING. DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD. LA MISMA QUE CONOCERÁ UNA VEZ QUE SE CONSTITUYA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA”.

TERCERA

RESUELVE: “APROBAR EL REGLAMENTO DE GRADUACIÓN PARA OBTENER EL TITULO TERMINAL DE TERCER NIVEL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

SESION ORDINARIA DE 19 DE ABRIL 2012

PRIMERA

RESUELVE: “APROBAR QUE LA DRA. MIRIAM ESCUDERO Y LA LIC. ISABEL SALGUERO PARTICIPEN EN EL CURSO DE DIDÁCTICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR A REALIZARSE EN LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS DE LIMA-PERÚ DEL 30 DE ABRIL AL 4 DE MAYO DEL 2012, LOS GASTOS GENERADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CAPACITACIÓN SERÁN FINANCIADOS CON FONDOS DE AUTOGESTIÓN DE LA FACULTAD”.

SEGUNDA

RESUELVE: "RECONSIDERAR LA DISPOSICIÓN GENERAL SÉPTIMA DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO DE GRADUACIÓN PARA OBTENER EL TÍTULO TERMINAL DE TERCER NIVEL APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HCU. DE 17 DE ABRIL DEL 2012 QUE CORRESPONDERÁ A LA DISPOSICIÓN GENERAL QUINTA QUE DICE: LOS TRABAJOS DE GRADO PODRÁN SER DESARROLLADOS HASTA MÁXIMO 2 PARTICIPANTES".

TERCERA

RESUELVE:"QUE EL PEDIDO DE LA SEÑORA MAGDALENA SUSANA CHÁVEZ BRITO Y OTROS NO ES PROCEDENTE EN VIRTUD DE QUE EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011 FIJO LA TABLA DE ARANCELES".

CUARTA

RESUELVE: "APROBAR SE PROVEA DE UNIFORMES AL PERSONAL DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD POR UN COSTO DE SESENTA MIL DÓLARES DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 530802 VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN".

QUINTA

RESUELVE: APROBAR LA CONTRATACIÓN DE LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNIVERSIDAD POR UN COSTO DE DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 530208 DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA".

SEXTA

RESUELVE: APROBAR LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS CON UN COSTO DE VEINTE Y SIETE MIL DÓLARES DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 570201 DE SEGUROS".

SEPTIMA

RESUELVE: "APROBAR EL ASESORAMIENTO DEL DR. DIOSDANIS GUERRERO EXPERTO DEL INSTITUTO SUPERIOR MOA A LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE; AL MISMO QUE SE LE CUBRIRÁ LOS GASTOS DE LA MOVILIZACIÓN, REMUNERACIÓN, ALIMENTACIÓN Y ESTADÍA CON CARGO A LA PARTIDA 530603 DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".

OCTAVA

RESUELVE:"APROBAR LA CONTRATACIÓN Y EL PAGO DE LOS FACILITADORES DE LOS MÓDULOS DE POSTGRADO; COMO SERVICIOS PROFESIONALES EN BASE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 84 Y ART. 117, INCISO 2º. DE LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO".

NOVENA

RESUELVE:"COMUNICARSE A LAS PERSONAS RESPONSABLES CON LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME APROBADO POR EL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO PARA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO."

DÉCIMA

RESUELVE:"DAR RESPUESTA A LOS PETICIONARIOS SEÑOR ROBERTO AVALOS TOLEDO Y SEÑORA JACKELINE SAMANIEGO NARANJO QUE NO PROCEDE EL PEDIDO, EN VIRTUD DE QUE LA OFERTA NO HA SIDO REALIZADA EN BASE ALGÚN REGLAMENTO O RESOLUCIÓN DEL ALTO ORGANISMO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR; Y ADEMÁS EXISTE UNA OBSERVACIÓN DE PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO QUE NO ES PROCEDENTE."

DÉCIMA PRIMERA

RESUELVE:"AUTORIZAR EL PAGO A 28 DOCENTES QUE CUMPLEN LA FUNCION DE TUTORIA DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO DEL PERIODO ANTERIOR OCTUBRE 2011-MARZO 2012 CON FONDOS DE AUTOGESTIÓN DE LA FACULTAD."

DÉCIMA SEGUNDA

RESUELVE:" EL LISTADO DEL PRESENTE CICLO MARZO-AGOSTO 2012 DE LAS DOCENTES EN UN NÚMERO DE 40, QUE CUMPLEN LA FUNCIÓN DE TUTORÍA DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO SE ANALICE EN COMISIÓN ACADÉMICA Y PASE A CONSEJO UNIVERSITARIO".

DÉCIMA TERCERA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:" SUGERIR AL SEÑOR RECTOR ING. DIOMEDES NÚÑEZ CONCEDER LA LICENCIA DE 30 DÍAS DE ACUERDO AL ART 26 NUMERAL 22 DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, AL DR. JOSCELITO BOLÍVAR SOLANO GAIBOR Y DR. CARLOS RIBADENEIRA ZAPATA".

SESION EXTRAORDINARIA DE 24 DE ABRIL 2012

PRIMERA

RESUELVE:"APROBAR EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".

SEGUNDA

RESUELVE:"QUE LA DONACIÓN DE LIBROS POR EFECTOS DE GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES SEA DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE CADA FACULTAD FUNDAMENTÁNDOSE EN LA MALLA CURRICULAR, Y, EL SÍLABO, EN UN MONTO MÍNIMO DEL 10% DEL SALARIO BÁSICO MENSUAL UNIFICADO".

SESION ORDINARIA DE 26 DE ABRIL 2012

PRIMERA

RESUELVE:” QUE LAS FACULTADES ACOJAN LA SUGERENCIA EMITIDA POR COMISIÓN ACADÉMICA; PROCEDAN CON LA ELABORACIÓN DE CUESTIONARIOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS ÚLTIMOS AÑOS O CICLOS A FIN DE CUMPLIR CON EL ART. 103 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR “.

SEGUNDA

RESUELVE:” APROBAR EL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR “.

SESION EXTRAORDINARIA DE 03 DE MAYO 2012

PRIMERA

RESUELVE: “APROBAR EL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA APLICAR LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR”.

SEGUNDA

RESUELVE: “AUTORIZAR REALIZAR EL TRÁMITE EN EL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA ESCALA DE REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADA PARA LAS Y LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SEGÚN LA PROPUESTA Y REFORMAS REALIZADAS POR EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO “.

TERCERA

RESUELVE:”APROBAR LA REFORMA DEL ART. 11 EL REGLAMENTO DE BECAS PARA CAPACITACIÓN CONTINUA Y ESTUDIOS DE POSTGRADO. Artículo 11. Quienes resulten beneficiarios con una beca para capacitación continua y/o estudios de postgrado, serán acreedores a los siguientes beneficios: **1.-** Para los universitarios que estudien postgrados (maestría o doctorado) en el extranjero: **a)** Declaratoria de licencia sin sueldo; de ser el caso para el tiempo formal que dure los estudios; **b)** La Universidad Estatal de Bolívar cubrirá los costos de matrícula y derechos de estudios por el monto total; **c)** Pasajes de ida y vuelta para el becario por una vez al año; **d)** Ayuda mensual de una Remuneración Mensual Unificada (RMU), para gastos de manutención del postulante; **e)** Asignación de cuatro mil dólares (\$4.000.00) para material bibliográfico, previa presentación de facturas; y, **f)** La publicación de la obra.- **2.-** Para los universitarios que realicen estudios de postgrado (maestría o doctorado) en el país: **a)** Declaratoria de licencia sin sueldo; **b)** La Universidad Estatal de Bolívar cubrirá el 100% de los costos de matrícula y derechos de estudios si los hubiere; **c)** Ayuda mensual de una Remuneración Mensual Unificada (RMU) para los gastos de manutención, según el lugar; **d)** Asignación de cuatro mil dólares (\$4.000.00) para material bibliográfico, previa presentación de facturas; y, **e)** La publicación de la obra.- **3.-** Los Universitarios que realicen estudios de Postgrado (Maestrías. Doctorado) en el País pero sin desvincularse de la cátedra.- **a)** La Universidad Estatal de Bolívar cubrirá el 100% del costo de matricula y derechos de estudios si los hubiere; **b)** Asignación de cuatro

mil dólares (\$ 4000) para material bibliográfico previa presentación de facturas; y, c) Publicación de la obra”.

CUARTA

RESUELVE:”AUTORIZAR EL PAGO A LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO CON LA PARTIDA DE TRANSFERENCIA AL SECTOR PRIVADO”.

SESION ORDINARIA DE 08 DE MAYO 2012

PRIMERA

RESUELVE:” AUTORIZAR LA COMISIÓN DE SERVICIOS SIN REMUNERACIÓN, POR EL TIEMPO QUE DURARE ESTE PROCESO ESTIPULADO POR EL CES DE UN AÑO PARA EL DR. JOSCELITO SOLANO GAIBOR; POR SER DESIGNADO POR EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, COMO ADMINISTRADOR TEMPORAL DE LA UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DEL ECUADOR”.

SEGUNDA

RESUELVE:” AUTORIZAR COMISIÓN DE SERVICIOS SIN REMUNERACIÓN POR EL TIEMPO QUE DURE LA ETAPA DE TRANSICIÓN O SEGÚN LO DETERMINE EL CES PARA EL DR. CARLOS RIBADENEIRA ZAPATA POR HABER SIDO DESIGNADO POR EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR COMO ADMINISTRADOR TEMPORAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE CIENCIAS AMBIENTALES JOSÉ PERALTA”.

TERCERA

RESUELVE:” AUTORIZAR COMISIÓN DE SERVICIOS SIN REMUNERACIÓN POR EL TIEMPO QUE DURE LA ETAPA DE TRANSICIÓN O SEGÚN LO DETERMINE EL CES PARA EL DR. CARLOS JÁCOME PILCO, POR HABER SIDO DESIGNADO POR EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, COMO ADMINISTRADOR TEMPORAL DE LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE CUENCA”.

CUARTA

RESUELVE:” AUTORIZAR COMISIÓN DE SERVICIOS SIN REMUNERACIÓN A PARTIR DEL MES DE JUNIO Y MIENTRAS DURE EL PROCESO DENOMINADO PLAN DE CONTINGENCIA AL DR. GABRIEL GALARZA LOPEZ, POR HABER SIDO DESIGNADO POR EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR COMO COORDINADOR GENERAL DEL PLAN DE CONTINGENCIA”.

QUINTA

RESUELVE:” AUTORIZAR COMISIÓN DE SERVICIOS SIN REMUNERACIÓN POR EL LAPSO DE UN AÑO A PARTIR DEL 4 DE MAYO DEL 2012 A LA LIC. MARTHA AROCA PAZMIÑO POR HABER SIDO DESIGNADA POR EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR COMO ADMINISTRADORA TEMPORAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUITO”.

SEXTA

RESUELVE:" NOMBRAR LA COMISIÓN: DR. JORGE CÁRDENAS; DR. MANUEL ALBÁN E ING. OSWALDO LÓPEZ. PARA QUE SE REDACTE EL PROYECTO DE RESPALDO AL LIC. LENIN MORENO GARCÉS PARA SU CANDIDATURA AL PREMIO NOBEL DE LA PAZ 2012; Y RECONOCIMIENTO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR PARA CONFERIRLE EL RECONOCIMIENTO AL MERITO".

SESION EXTRAORDINARIA DE 10 DE MAYO 2012

PRIMERA

RESUELVE:" APROBAR EL PROYECTO PARA EL RESPALDO DEL PREMIO NOBEL 2012 AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR LE CONFIERA UN JUSTO RECONOCIMIENTO A LA ENCOMIABLE Y PLAUSIBLE LABOR DESARROLLADA POR EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LIC. LENIN MORENO GARCÉS ".

SESION ORDINARIA DE 17 DE MAYO 2012

PRIMERA

RESUELVE:"QUE LOS PROVEEDORES DE LA INSTITUCIÓN, PRESENTEN DIRECTAMENTE SUS PLANILLAS PARA EL PAGO CON APLICACIÓN A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 580204".

SESION EXTRAORDINARIA DE 23 DE MAYO 2012

PRIMERA

RESUELVE: ESTABLECER HASTA EL 2 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO PARA PRESENTAR LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN POR PARTE DE LAS FACULTADES AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO".

SEGUNDA

RESUELVE: "APROBAR LA ASIGNACIÓN DE VALORES RECUPERADOS QUE NO FUERON ENTREGADOS EN EL AÑO 2011 POR UN VALOR DE \$ 1'580.853,51 CON EL SIGUIENTE DISTRIBUTIVO: MOBILIARIO \$ 20.939,00; MAQUINARIA Y EQUIPOS \$ 208.807,01; HERRAMIENTAS \$ 3.500,00; EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS \$ 654.700,00; BIBLIOGRAFÍA \$ 50.000,00; SUMINISTROS Y MATERIALES \$ 2.907,50; CONSTRUCCIONES \$ 592.026,64; MANTENIMIENTO \$150.000,00; TERRENO \$ 200.000,00 DANDO UN TOTAL DE \$1'882.880,15. COMO HAY UN FALTANTE DE 302.026,64 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA VETERINARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS SE LO ASIGNARA DEL SALDO CAJA FUENTE 2 DEL AÑO 2011".

TERCERA

RESUELVE: "SOLICITAR AL LIC. OSWALDO CULQUI DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INGLÉS REMITA UN INFORME DETALLADO DE LOS INGRESOS POR EL CURSO DE SUFICIENCIA EN INGLÉS; COMO SE HACE LA SELECCIÓN DE LOS PROFESORES EXTRANJEROS Y COMO SE ESTABLECE LA REMUNERACIÓN DE CADA UNO DE ELLOS, SEGÚN CARGA HORARIA CON LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".

CUARTA

RESUELVE: “QUE SE DÉ POR TERMINADO EL CONTRATO DE COMODATO SE PROCEDA HACER LA ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL INMUEBLE; Y SE CANCELE LA LÍNEA TELEFÓNICA Y EL MEDIDOR DE LUZ QUE ESTA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

QUINTA

RESUELVE: “DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2012, EN LA CUAL SE APROBÓ LA CREACIÓN DE LOS CARGOS PARA EL NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

SEXTA

RESUELVE: “APROBAR EL INGRESO PARA ESTOS CARGOS; LA RMU DE DOCENTE MAS LOS BENEFICIOS ADICIONALES COMO AUTORIDAD QUE TENÍAN HASTA DICIEMBRE DEL 2011 MAS EL 10.61% COMO INCREMENTO A LA RMU DE DOCENTE, APLICANDO LA VIGÉSIMA SEXTA DISPOSICIÓN GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR; LA CUAL DARÁ COMO RESULTADO LA NUEVA RMU PARA LAS AUTORIDADES

CARGOS DE DIRECTORES Y VICEDIRECTORES DE LAS ESCUELAS
DIRECTOR/A ESCUELA SECRETARIADO EJECUTIVO CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DIRECTOR/A ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECTOR/A INSTITUTO DE IDIOMAS
DIRECTOR/A ESCUELA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECTOR/A ESCUELA GESTIÓN EMPRESARIAL CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DIRECTOR/A ESCUELA DE SISTEMAS CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DIRECTOR/A ESCUELA DE INGENIERÍA AGROFORESTAL CIENCIAS AGROPECUARIAS
DIRECTOR/A ESCUELA INGENIERÍA AGRONÓMICA CIENCIAS AGROPECUARIAS
DIRECTOR/A ESCUELA INFORMÁTICA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECTOR/A ESCUELA INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL CIENCIAS AGROPECUARIAS
DIRECTOR/A ESCUELA DE COMUNICACIÓN SOCIAL CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DIRECTOR/A DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
DIRECTOR/A DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
DIRECTOR/A DE PRACTICA DOCENTE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECTOR/A DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD ESTATAL BOLÍVAR
DIRECTOR/A DEL SUED UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
DIRECTOR/A DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL
VICEDIRECTOR/A DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL
DIRECTOR/A CIE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECTOR/A DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN CIENCIAS AGROPECUARIAS
DIRECTOR/A CIE JURISPRUDENCIA CIENCIAS JURÍDICAS
DIRECTOR/A CIE CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECTOR/A DEPARTAMENTO DE POSTGRADO. UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
DIRECTOR/A CIE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DIRECTOR/A ESCUELA MEDICINA VETERINARIA CIENCIAS AGROPECUARIAS
DIRECTOR/A CIE AGROPECUARIAS

DIRECTOR/A ESCUELA DE ENFERMERÍA CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECTOR/A INSTITUTO.INFORMATICA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
DIRECTOR/A DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PARA DESASTRES CIENCIAS SALUD
DIRECTOR/A DE LA ESCUELA DE CULTURA ANDINA UEDB
DIRECTOR/A DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA

EL PAGO DE ESTOS CARGOS SE REALIZARÁ CON LOS VALORES DE LA REMUNERACIÓN UNIFICADA QUE PERCIBEN COMO DOCENTES; DECLARÁNDOSE INACTIVOS LOS CARGOS DE DOCENTES MIENTRAS PERMANEZCAN DE AUTORIDADES Y LA DIFERENCIA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA QUE EXISTE EN LA PARTIDA DE REMUNERACIÓN UNIFICADA MENSUAL. PARA EL CASO DE DIRECTORES Y VICEDIRECTORES DE ESCUELAS Y LAS DIRECCIONES OCUPADAS POR DOCENTES SE CREA CON LA MISMA REMUNERACIÓN UNIFICADA DEL DOCENTE Y EL ADICIONAL DE \$ 338,00 POR EL EJERCICIO DEL CARGO”.

SESION ORDINARIA DE 31 DE MAYO 2012

PRIMERA

RESUELVE: “APROBAR QUE LAS FACULTADES PRESENTEN LA PROPUESTA DE UNA NUEVA OFERTA ACADÉMICA CUMPLIENDO CON EL FORMATO ESTABLECIDO POR EL CES PARA LO CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO INTEGRADO POR EL ABG. FRANCISCO MORENO, VICERRECTOR ACADÉMICO; LIC. MARIELA GAIBOR, VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; ING. HUGO VASQUEZ, VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS; LIC. RAQUEL VITERI, VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN; ABG. GONZALO NOBOA, VICEDECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA; LIC. BLADIMIR GUARNIZO, VICEDECANO DE LA FAULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS; UN ASESOR QUE SE CONTRATE, Y EL DR. CARLOS DOMÍNGUEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO”.

SEGUNDA

RESUELVE: “APROBAR QUE SE ENVIÉ A LAS FACULTADES PARA LA REALIZACIÓN DE UN INVENTARIO DEL PATRIMONIO INTANGIBLE QUE PERMITA PATENTAR LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA E INVESTIGATIVA QUE HA GENERADO LA INSTITUCIÓN Y QUE ESTA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”.

TERCERA

RESUELVE: “SOLICITAR A LAS FACULTADES LA PRESENTACIÓN DE EVIDENCIAS DE LAS HORAS DE VINCULACIÓN, GESTIÓN E INVESTIGACIÓN OTORGADAS AL PERSONAL DOCENTE DE NOMBRAMIENTO Y CONTRATO EN BASE A LOS PROYECTOS APROBADOS EN LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS ACADÉMICOS MARZO-AGOSTO 2011 Y SEPTIEMBRE 2011- MARZO 2012 CON EL RESPECTIVO CONTROL DE ASISTENCIA”.

CUARTA

RESUELVE: “APROBAR LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS: MISIÓN GARANTIZAR LA FORMACIÓN DE INGENIEROS FORESTALES CON CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS,

HUMANISTAS. LÍDERES, EMPRENDEDORES, COMPETENTES, CON VALORES PARA SERVIR Y APOYAR ACTIVIDADES FORESTALES QUE PROPENDAN AL DESARROLLO HUMANO EN ARMONÍA CON EL ENTORNO; VISIÓN: ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL HUMANISTA, EMPRENDEDORA, GESTORA DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, INTEGRADORA, INTERCULTURAL, COMPETENTE, VINCULADA A SECTORES SOCIALES Y REDES DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL. ORIENTADA HACIA LA TRANSFORMACIÓN DESARROLLO Y USO DE LOS RECURSOS FORESTALES DE MANERA SOSTENIBLE”.

QUINTA

RESUELVE: “APROBAR LAS ÁREAS DE ESTUDIO PARA LA ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS”.

SEXTA

RESUELVE: “CONFORMAR LA COMISIÓN DE ACUERDO AL ART. 2 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO EDITORIAL QUE ESTARÁ INTEGRADA POR: ING. DIOMEDES NÚÑEZ, RECTOR QUIEN SERÁ EL PRESIDENTE; ABG. FRANCISCO MORENO, VICERRECTOR ACADÉMICO COMO DIRECTOR; N.N. COMO EDITOR, SEGÚN EL REGLAMENTO NOMBRADO O DESIGNADO POR EL RECTOR; LIC. BLADIMIR GUARNIZO, COMO DOCENTE EN COMUNICACIÓN SOCIAL; Y, DR. WASHINGTON CÁRDENAS COMO DOCENTE”.

SEPTIMA

RESUELVE: “APROBAR LA PLANIFICACIÓN PRESENTADA POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE QUE CUBRIRÁ ÁREAS DE TUTORÍAS DE PRÁCTICAS, PERIODO ACADÉMICO MARZO-AGOSTO 2012”.

OCTAVA

RESUELVE: “APROBAR LA MISIÓN Y LA VISIÓN, PERFIL DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA Y MALLA CURRICULAR ACTUALIZA, MISIÓN: GARANTIZAR LA FORMACIÓN DE LICENCIADAS Y LICENCIADOS EN CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA, HUMANISTAS, ÉTICOS, CON COMPETENCIAS PARA BRINDAR CUIDADO INTEGRAL AL INDIVIDUO, FAMILIA Y COMUNIDAD; VISIÓN: LA CARRERA DE ENFERMERÍA SERÁ ACREDITADA EN LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES, HUMANISTAS, COMPETENTES Y CUIDADORES ÓPTIMOS QUE DEMANDA LA SOCIEDAD DE DERECHOS, POSIBILITANDO UNA PRÁCTICA AUTÓNOMA EN UN ENTORNO CAMBIANTE Y COMPETITIVO, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES DE LA COLECTIVIDAD ECUATORIANA Y DEL MUNDO; PERFIL PROFESIONAL: ES EL RESULTADO DE UN PROCESO DE FORMACIÓN; CIENTÍFICO, HUMANISTA, AXIOLÓGICO, TÉCNICO, CENTRADO AL CUIDADO INTEGRAL DEL SER HUMANO, FAMILIA Y COMUNIDAD, CON COMPETENCIAS EN EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN EN SALUD, CONTRIBUYENDO CON EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y BUEN VIVIR”.

NOVENA

RESUELVE: “APROBAR LA MISIÓN, VISIÓN Y PERFIL DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN PARA DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO, MALLA CURRICULAR MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL Y LA DIFUSIÓN A ESTUDIANTES Y DOCENTES: MISIÓN: GARANTIZAR LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, TÉCNICOS, CIENTÍFICOS, HUMANISTAS. LÍDERES, EMPRENDEDORES, COMPETENTES QUE CONTRIBUYAN A LOS PROCESOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE.- VISIÓN: LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PARA DESASTRES Y GESTIÓN DE RIESGOS, SERÁ UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUPERIOR LÍDER, HUMANISTA, EMPRENDEDORA, EN LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES, GESTORA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA VINCULADA CON LOS SECTORES SOCIALES, PRODUCTIVOS, EMPRESARIALES, ORGANISMO GUBERNAMENTALES Y NO-GUBERNAMENTALES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE.- PERFIL : LA PROFESIÓN DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN PARA DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO, ES UN PROCESO DE FORMACIÓN TÉCNICO. CIENTÍFICO Y HUMANÍSTICO QUE CONTRIBUYE AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES EXPUESTAS A RIESGOS Y/O AFECTADOS POR DESASTRES NATURALES O ANTRÓPICOS, PROPONIENDO CON ELLO A UN DESARROLLO SOSTENIBLE. EL PROFESIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO RESUELVE EL DEFICIENTE CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE RIESGO, ESTRATEGIAS Y ALTERNATIVAS PARA REDUCCIÓN DEL RIESGO, MANEJO DE EVENTOS ADVERSOS Y LA RECUPERACIÓN POST DESASTRES; ADEMÁS EL PROFESIONAL REALIZA ASESORÍAS, CONSULTORÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA, PLANIFICACIÓN E INTERVENCIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES; CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES LOCALES, CAPACITACIÓN A LAS COMUNIDADES E INSTITUCIONES”.

DÉCIMA

RESUELVE: “APROBAR QUE SE REALICE LA CONSULTA AL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CES) SOBRE EL TRASLADO DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS QUE SE DESARROLLA EN LA CIUDAD DE AMBATO HACIA LA MATRIZ EN LA CIUDAD DE GUARANDA”.

DÉCIMA PRIMERA

RESUELVE: “APROBAR LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA Y LA MISIÓN Y VISIÓN DE CADA CARRERA DE LA FACULTAD.- MISION: FACULTAD HUMANISTA EMPRENDEDORA, GESTORA DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN IMPULSADORA DE LA INTERCULTURALIDAD, COMPETENTE; ORIENTADA HACIA LA TRANSFORMACIÓN DE NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE.- VISION:GARANTIZAR LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA CON HUMANISMO, LIDERAZGO, EMPRENDIMIENTO PARA APORTA CON CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, DESTREZAS Y VALORES AL DESARROLLO SOSTENIBLE”.

DÉCIMA SEGUNDA

RESUELVE: “APROBAR LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA ESCUELA DE GESTIÓN EMPRESARIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA.- MISION:GARANTIZAR LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES CON UNA EDUCACION DE CALIDAD, EXCELENCIA Y PERTINENCIA; LIDERES, HUMANISTAS, EMPRENDEDORES, COMPROMETIDOS Y COMPETITIVOS EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, CONTABLE Y DE MARKETING QUE APORTEN AL DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE DE LA REGION 5 Y EL PAIS. -VISION: SER UNA ESCUELA DE EXCELENCIA RECONOCIDA EN EL AMBITO LOCAL Y NACIONAL EN LA FORMACION DE PROFESIONALES EMPRENDEDORES, HUMANISTAS, LIDERES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE LA REGION 5 Y EL PAIS”.

DÉCIMA TERCERA

RESUELVE: “APROBAR LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA CARRERA EN MARKETING DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA.- MISION: GARANTIZAR LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES LIDERES, EMPRENDEDORES, ESTRATEGAS, COMPETENTES EN MARKETING CON VALORES ETICOS Y MORALES QUE APORTEN AL DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE DEL PAIS.- VISION: CARRERA DE PROFESIONALES EMPRENDEDORES, CREATIVOS, LIDERES Y HUMANISTAS; VINCULADOS CON LA SOCIEDAD Y POSESIONADOS CON EL MARKETING CUYO ACCIONAR CONTRIBUYA A LA TRANSFORMACION Y DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL PAIS”.

DÉCIMA CUARTA

RESUELVE: “APROBAR LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA CARRERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA.- MISION: GARANTIZAMOS LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES CON CALIDAD ACADEMICA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA, CAPACES DE LIDERAR PROCESOS DE GESTION CONTABLE, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE AUDITORIA EN EMPRESAS DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO SUSTENTADOS EN VALORES ETICOS Y MORALES QUE APORTEN AL DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE DEL PAIS .-VISION: CARRERA DE PROFESIONALES EMPRENDEDORES, CREATIVOS Y LIDERES; VINCULADOS CON LA SOCIEDAD Y COMPETENTES ENCONTABILIDAD Y AUDITORIA QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL PAIS”.

DÉCIMA QUINTA

RESUELVE: “APROBAR LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA CARRERA EN INGENIERÍA COMERCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA.- MISION: GARANTIZAR LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE CALIDAD, LIDERES, EMPRENDEDORES, COMPETENTES, GENERADORES DEL CAMBIO Y MEJORAMIENTO CONTINUO EN EL AMBITO COMERCIAL, CAPACES DE LIDERAR PROCESOS EMPRESARIALES EN LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO QUE APORTEN AL DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE DEL PAIS .- VISION: CARRERA RECONOCIDA EN EL AMBITO LOCAL Y NACIONAL FORMANDO PROFESIONALES COMPETENTES, CREATIVOS, LIDERES, HUMANISTAS Y

EMPRENDEDORES EN EL AMBITO COMERCIAL Y EMPRESARIAL APLICANDO PRINCIPIOS DE CALIDAD, EXCELENCIA Y PERTINENCIA QUE APORTEN AL DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE DEL PAIS”.

DÉCIMA SEXTA

RESUELVE: “APROBAR LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA.- MISION: GARANTIZAR LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES CON VALORES ETICOS Y MORALES, CAPACES DE LIDERAR PROCESOS DE GESTION EN ADMINISTRACION DE COOPERATIVAS QUE APORTEN AL DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE DEL PAIS.- VISION: SER UNA CARRERA RECONOCIDA EN EL AMBITO LOCAL Y NACIONAL, EN LA FORMACION DE PROFESIONALES COMPETENTES, COMPETITIVOS Y EMPRENDEDORES EN ADMINSTRACION DE COOPERATIVAS APLICANDO PRINCIPIOS DE CALIDAD, EXCELENCIA Y PERTINENCIA QUE APORTEN AL DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE DEL PAIS”.

DÉCIMA SÉPTIMA

RESUELVE: “APROBAR LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA CARRERA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA.- MISION: LA CARRERA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA SECRETARIAL, ESTÁ ENCARGADA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE JÓVENES; LÍDERES, COMPETENTES CON BASES HUMANÍSTICAS, TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL BUEN VIVIR EN ACTIVIDADES DE LA ESPECIALIDAD DE: GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PROVINCIA, REGIÓN O PAÍS.- VISIÓN: SER UNA CARRERA ACREDITADA EN LOS ORGANISMO ESTATALES PARA FORMAR PROFESIONALES; LÍDERES, HUMANISTAS, EMPRENDEDORES, ESPECIALIZADOS, COMPETITIVOS E IMPULSORES DE LA INTERCULTURALIDAD; VINCULADA A SECTORES SOCIALES Y REDES DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, GESTORA DE LA INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN ACTIVIDADES EN LA ESPECIALIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PROVINCIA, REGIÓN O PAÍS”.

DÉCIMA OCTAVA

RESUELVE: “APROBAR LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA CARRERA DE BIBLIOTECOLOGÍA, DOCUMENTOLOGÍA Y ARCHIVOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA.- MISIÓN: GARANTIZAR LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES LÍDERES, HUMANISTAS, EMPRENDEDORES Y COMPETENTES CON VALORES QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO SUSTENTABLE EN ACTIVIDADES DE LA ESPECIALIDAD EN. BIBLIOTECOLOGÍA, DOCUMENTOLOGÍA Y ARCHIVOLOGÍA DE LA PROVINCIA, REGIÓN Y PAÍS.-VISIÓN: SER UNA CARRERA FORMADORA DE PROFESIONALES, LÍDERES, HUMANISTAS, EMPRENDEDORES, COMPETENTES E IMPULSADORA DE LA INTERCULTURALIDAD; VINCULADA A SECTORES SOCIALES Y REDES DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL; GESTORA DE LA INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN ACTIVIDADES DE LA

ESPECIALIDAD EN: BIBLIOTECOLOGÍA, DOCUMENTOLOGÍA Y ARCHIVOLOGÍA DE LA PROVINCIA, REGIÓN Y PAÍS”.

DÉCIMA NOVENA

RESUELVE: “APROBAR LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA CARRERA DE TURISMO Y HOTELERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA; MISIÓN: GARANTIZAR LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES LIDERES, HUMANISTAS, EMPRENDEDORES Y COMPETENTES CON VALORES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y HOTELERAS DE LA PROVINCIA, REGIÓN Y PAÍS.-VISIÓN: SER UNA CARRERA FORMADORA DE PROFESIONALES LÍDERES, HUMANISTA, EMPRENDEDORA COMPETENTE E IMPULSADORA DE LA INTERCULTURALIDAD VINCULADA A SECTORES SOCIALES, GESTORA DE LA INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA DE LA PROVINCIA REGIÓN Y PAÍS”.

VIGÉSIMA

RESUELVE: “APROBAR LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA.-VISION: LA CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL ASPIRA A SER UNA ESPECIALIDAD ACADÉMICA LÍDER, INNOVADORA QUE BUSCA EXCELENCIA EN SU QUEHACER A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO PERMANENTE DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA, Y QUE, COMO FRUTO DE ESTE DESARROLLO OBTIENE PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO DE NUESTRA SOCIEDAD, QUE LA HAGAN MERECEDORA AL RECONOCIMIENTO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.-MISIÓN: LA MISIÓN DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UEB ES ORIGINAR EL DESARROLLO HUMANO, EN UN PROCESO ENCAMINADO A BUSCAR LA VERDAD Y EL CONOCIMIENTO EN LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL, FORTALECIENDO LA FORMACIÓN ACADÉMICA, INVESTIGACIÓN Y VALORES”.

VIGÉSIMA PRIMERA

RESUELVE: “APROBAR LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA ESCUELA DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA.-MISIÓN: GARANTIZAR LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES COMPETENTES, EMPRENDEDORES, LÍDERES, HUMANÍSTICOS, CON CONOCIMIENTOS EN EL ÁREA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO DE LA INFORMÁTICA, COMPUTACIÓN Y ELECTRÓNICA, “BASADO EN EL MODELO EDUCATIVO HUMANO-INVESTIGATIVO”, CON VALORES ÉTICOS Y MORALES.- VISIÓN: CONSTITUIRSE EN UNA ESCUELA LÍDER EN LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN LAS ÁREAS DE: COMPUTACIÓN, INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA, COMPROMETIDOS CON LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS SOCIALES, Y QUE APORTEN AL AVANCE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO, LOCAL, REGIONAL, NACIONAL”.

VIGÉSIMA SEGUNDA

RESUELVE: “APROBAR LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA CARRERA DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA.-

MISIÓN: GARANTIZAR LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES COMPETENTES EN LAS ÁREAS DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, LÍDERES EMPRENDEDORES, HUMANISTAS, CON VALORES ÉTICOS Y MORALES, PARA SERVIR Y APOYAR EL DESARROLLO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO.- VISIÓN: CARRERA QUE LIDERE: LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE INGENIEROS EN SISTEMAS COMPUTACIONALES DE LA ZONA CINCO Y EL DESARROLLO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO, ORIENTANDO SUS RESULTADOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”.

VIGÉSIMA TERCERA

RESUELVE: “APROBAR LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA CARRERA DE TECNOLOGÍA EN INFORMÁTICA APLICADA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA.-MISION: GARANTIZAR LA FORMACIÓN DE TECNÓLOGOS ALTAMENTE PREPARADOS EN EL USO DE LAS NUEVAS TENDENCIAS Y APLICACIONES DE LA INFORMÁTICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DEL PAÍS.-VISION: SER RECONOCIDOS COMO UN PROGRAMA DE NIVEL TÉCNICO CON UN ALTO ESTÁNDAR ACADÉMICO A NIVEL NACIONAL”.

VIGÉSIMA CUARTA

RESUELVE: “DEVOLVER A COMISIÓN ACADÉMICA PARA QUE SEA REVISADO Y FUNDAMENTADO EL PEDIDO DEL ING. MIGUEL CASTRO SOBRE EL AÑO SABÁTICO EN BASE A LEY Y DEMÁS REGLAMENTOS”.

VIGÉSIMA QUINTA

RESUELVE: “APROBAR QUE SE SOLICITE AL DR. NAPOLEÓN GAVILÁNEZ EX-DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN EVIDENCIE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VINCULACIÓN; MISMOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN”.

VIGÉSIMA SEXTA

RESUELVE: “ SOLICITAR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE IDIOMAS PASE A COMISIÓN ACADÉMICA EL PROYECTO COMPLETO CON LAS DIRECTRICES DETERMINADAS POR EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR; DE CREACIÓN DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA Y A LA DIFUSIÓN DEL IDIOMA KICHWA EN LAS ESPECIALIDADES DE: ENSEÑANZA ,COMUNICACIÓN Y TRADUCCIÓN”.

VIGÉSIMA SÉPTIMA

RESUELVE: “AUTORIZAR EL PEDIDO DEL DR. JAIME CALLES PARA ASISTIR AL CURSO DE VERANO ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID- ESPAÑA SOBRE “DERECHO INTERNACIONAL TERRORISMO Y ANTITERRORISMO “A REALIZARSE DEL 9 AL 27 DE JULIO DEL 2012; PARA EL APOYO ECONÓMICO QUE SOLICITA PREVIO A LA NORMATIVA INTERNA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR; SE PASE A COMISIÓN ECONÓMICA PARA QUE EMITA SU INFORME CORRESPONDIENTE”.

VIGÉSIMA OCTAVA

RESUELVE: “SOLICITAR A LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA UN INFORME DETALLADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES EN CALIDAD DE DOCENTE DESDE EL INICIO DEL CICLO DEL DR. WASHINGTON BAZANTES EN UN PLAZO DE 48 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN”.

VIGÉSIMA NOVENA

RESUELVE: “SOLICITAR A LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS UN INFORME DETALLADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES EN CALIDAD DE DOCENTE DESDE EL INICIO DEL CICLO DEL DOCENTE WILFRIDO VARGAS EN UN PLAZO DE 48 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN”.

TRIGÉSIMA

RESUELVE: “SOLICITAR AL DIRECTOR DE LA EXTENSIÓN DE SAN MIGUEL UN INFORME DETALLADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN DE 29 DE FEBRERO DEL 2012, EN CALIDAD COORDINADOR DE ASISTENCIA AL LIC. LUIS GALLEGOS MONSERRAT EN UN PLAZO DE 48 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN”.

TRIGÉSIMA PRIMERA

RESUELVE: “SOLICITAR A LOS DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS DE IDIOMAS, INFORMÁTICA Y CULTURA FÍSICA QUE HAYA MAYOR DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ACADÉMICA EN LOS CENTROS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

TRIGÉSIMA SEGUNDA

RESUELVE: “QUE LA COMISIÓN DE PERITAJE HAGA UNA VISITA AL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA HA VERIFICAR SI SE HA CUMPLIDO CON LAS SUGERENCIAS HECHAS POR LA COMISIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS”.

TRIGÉSIMA TERCERA

RESUELVE: “APROBAR EL APOYO ECONÓMICO PARA CUBRIR LOS COSTOS DE PASAJE AERO EN LA RUTA ECUADOR-MADRID Y UNA AYUDA ECONÓMICA PARA SU ESTADÍA DEL PERIODO INDICADO DEL 9 AL 27 DE JULIO DEL 2012, PREVIO EL INFORME DE COMISIÓN ECONÓMICA “.

TRIGÉSIMA CUARTA

RESUELVE: “ACOGER LAS EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS MIEMBROS NOMBRADOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL; DR. ANGEL B NARANJO, DRA. KARINA RUIZ Y ABOGADO MARCELO VENEGAS”.

TRIGÉSIMA QUINTA

RESUELVE: “PARA LA INSTAURACIÓN DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS NOMBRA LA COMISIÓN ESPECIAL INTEGRADA POR: DR. RAUL SECAIRA, ING. ADOLFO BALLESTEROS Y LIC. CECILIA VENEGAS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD; DE CONFORMIDAD CON EL

INCISO CUARTO DEL ART. 207 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO QUE SE REMITIRÁ A DICHA COMISIÓN LA DENUNCIA DEL SEÑOR ING. DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD. LA MISMA QUE CONOCERÁ UNA VEZ QUE SE CONSTITUYA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA”.

TRIGÉSIMA SEXTA

RESUELVE: “RECONSIDERAR LA RESOLUCIÓN DE SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2012 EN LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR EL PAGO A LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO CON LA PARTIDA DE TRANSFERENCIA AL SECTOR PRIVADO; EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS EN EL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS SE CREA LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 570300 DIETAS.- ASIGNACIÓN PARA REPRESENTANTES, MIEMBROS O VOCALES A DIRECTORIOS, JUNTAS, COMITES, CUERPOS COLEGIADOS SE AUTORIZA EL PAGO CON LA PARTIDA CORRESPONDIENTE”.

SESION EXTRAORDINARIA DE 07 DE JUNIO 2012

PRIMERA

RESUELVE: “AUTORIZAR EL CAMBIO DE FECHAS EN VISTA DE QUE EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO YA APROBÓ EN RESOLUCIÓN DE 19 DE ABRIL DEL 2012; PARA QUE LA DRA. MIRIAM ESCUDERO Y LA LIC. ISABEL SALGUERO PARTICIPEN EN EL CURSO DE DIDÁCTICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR A REALIZARSE EN LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS DE LIMA-PERÚ DEL 2 AL 6 DE JULIO DEL 2012, LOS GASTOS GENERADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CAPACITACIÓN SERÁN FINANCIADOS CON FONDOS DE AUTOGESTIÓN DE LA FACULTAD”.

SEGUNDA

RESUELVE: “NEGAR EL PAGO AL ING. JORGE WASHINGTON ZANIPATÍN SILVA POR HABER EJERCIDO LAS FUNCIONES DE DIRECTOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTO DE ESE ENTONCES POR ASÍ ESTABLECER LAS DISPOSICIONES LEGALES Y SER EXTEMPORÁNEO”.

TERCERA

RESUELVE: “CONCEDER LA MENCIÓN HONORÍFICA LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR AL DR. ERNESTO PAZMIÑO GRANIZO POR SU DESTACADA LABOR AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA BOLIVARENSE Y ECUATORIANA, LA MISMA QUE SERÁ ENTREGADA EN SESIÓN SOLEMNE EL 4 DE JULIO DE 2012 ”.

CUARTA

RESUELVE: “APROBAR SE INSERTE LA POLÍTICA DE ACCIÓN AFIRMATIVA Nº. 16.- DE LA PREEMINENCIA.- Los estudiantes considerados dentro de los grupos poblacionales vulnerables o en situación de vulnerabilidad social, específicamente en los casos de capacidades especiales, tendrán preeminencia en las unidades académicas de las Facultades al momento de ser asignadas las aulas, laboratorios, bibliotecas y demás

espacios de aprendizaje, garantizándoles el acceso y uso de los mismos con mayor prioridad, dándoles las facilidades necesarias a fin de garantizar a las personas con capacidades diferentes participar con facilidad en la vida educativa de la institución.-
POLÍTICAS GENERALES.- DE LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DE SOFTWARE LIBRE.- La Universidad Estatal de Bolívar en los procesos académicos, administrativos y/o financieros, utilizará obligatoriamente paquetes informáticos elaborados con software libre, exceptuándose aquellos casos en los que no exista en el mercado programas computacionales con software libre”.

QUINTA

RESUELVE: “ACOGER LA EXCUSA PRESENTADA POR LA LIC. CECILIA VENEGAS A SER MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA APLICAR LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS”.

SEXTA

RESUELVE: “NOMBRAR COMO MIEMBRO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INSTAURACIÓN DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS AL ING. RAFAEL FLOR VILLAFUERTE DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD; DE CONFORMIDAD CON EL INCISO CUARTO DEL ART. 207 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO QUE SE REMITIRÁ LA DENUNCIA DEL SEÑOR ING. DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD; Y REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTA COMISIÓN”.

SÉPTIMA

RESUELVE: “APROBAR LA CONTRATACIÓN Y EL PAGO DE LOS FACILITADORES DE LOS MÓDULOS DE POSTGRADO; COMO SERVICIOS PROFESIONALES EN BASE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 84 Y ART. 117, INCISO 2º. DE LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO”.

OCTAVA

RESUELVE: “PARA CUMPLIR CON LOS INDICADORES SUGIERE AL DEPARTAMENTO DE POSTGRADO CAMBIAR EL TÉRMINO FACILITADOR DEL MODULO POR DICTARÁ EL MODULO; U OTRO SINONIMO”.

SESION ORDINARIA DE 14 DE JUNIO 2012

PRIMERA

RESUELVE: “APROBAR EL PROYECTO DE CENTRO DE CUIDADOS DE ENFERMERÍA “CUIDAMOS TU SALUD “DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: 1.1. AUTORIZAR DE FONDOS DE AUTOGESTIÓN POR EL VALOR DE \$5.597, PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE DEMANDA EL PROYECTO CENTRO DE CUIDADOS DE ENFERMERÍA “CUIDEMOS TU SALUD”.-1.2. AUTORIZAR LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO, EXISTENTE EN EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA IMPLEMENTAR EL CENTRO DE CONSEJERÍA EN ENFERMERÍA Y CAPACITACIÓN EN SALUD, NUTRICIÓN E HIGIENE Y PROMOCIONAR LOS SERVICIOS A TRAVÉS DE DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL.-1.3. SE

AUTORICE LA UTILIZACIÓN DE OTRO ESPACIO FÍSICO DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO CLÍNICO”.

SEGUNDA

RESUELVE: “APROBAR QUE SE REALICE EL TRÁMITE ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL PARA OBTENER EL PERMISO DE INTERVENCIÓN Y /O MANTENIMIENTO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA CASONA UNIVERSITARIA. EL PRESUPUESTO REFERENCIAL ASCIENDE A \$ 20.064,80”.

TERCERA

RESUELVE: “APROBAR REALIZAR LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE CIRCUITOS DE TOMACORRIENTES, CIRCUITO DE ILUMINACIÓN Y TODO EL TENDIDO DE TUBERÍA PARA EL CABLEADO DEL SISTEMA DE VOZ Y DATOS EN EL CAEDIS LAS NAVES. PRESUPUESTO REFERENCIAL ASCIENDE A \$ 28.788,97; Y, COLOCACIÓN DE PUERTAS DE MADERA Y ALUMINIO, VENTANAS DE ALUMINIO Y VIDRIO, PINTURA, PIEZAS SANITARIAS, PASAMANOS, CIELO RASO EN EL EDIFICIO NUEVO. PRESUPUESTO REFERENCIAL \$ 18.740,60. CON LA RESPECTIVA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DEL CENTRO ACADÉMICO LAS NAVES”.

CUARTA

RESUELVE: “APROBAR EL PROYECTO KIOSCO DIGITALES EN INFORMACIÓN UNIVERSITARIO, QUE SE COMPRE UNA ESTACIÓN DE CONSULTA PARA ESTUDIANTES DE LAS FACULTADES QUE NO DISPONEN Y LAS FACULTADES QUE POSEEN SE SUGIERE DAR MANTENIMIENTO Y UTILIZACIÓN CON UN PRESUPUESTO DE \$ 62.400,00; Y SE HAGA CONSTAR EN EL POA QUE SE ELABORA PARA EL SIGUIENTE AÑO”.

QUINTA

RESUELVE: “RATIFICARSE EN LA RESOLUCIÓN DEL HCU-05-2012-0126 EN APROBAR EL APOYO ECONÓMICO PARA CUBRIR LOS COSTOS DE PASAJE AÉREO EN LA RUTA ECUADOR-MADRID Y LA AYUDA ECONÓMICA DE \$ 819,00 PARA SU ESTADÍA EN EL PERÍODO DEL 9 AL 27 DE JULIO DEL 2012, PARA ASISTIR AL CURSO DE DERECHO INTERNACIONAL TERRORISMO Y ANTITERRORISMO ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID”.-

SEXTA

RESUELVE: “APROBAR LA CONTRATACIÓN DE UNA CUADRILLA DE MAXIMO 10 TRABAJADORES EN BASE A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA EXISTENTE PARA MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN , HASTA QUE CUBRA EL MONTO DE LA PARTIDA PROPUESTA”.

SÉPTIMA

RESUELVE: "SOLICITAR AL ING. GINO NOBOA QUE PARA ESTE TIPO DE TRÁMITE ELABORE PROYECTOS COMPLETOS QUE SE APRUEBEN EN SENPLADES".

OCTAVA

RESUELVE: "APROBAR LAS REFORMAS AL PLAN DE ACTIVIDADES E INVERSIÓN DE LA FUNCIÓN INVESTIGACIÓN PARA EL 2012".

NOVENA

RESUELVE: "APROBAR LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE ESTADÍSTICA, BIOESTADÍSTICA Y DISEÑO DE EXPERIMENTOS EL MISMO QUE CONSTA EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN DE LA FUNCIÓN INVESTIGACIÓN PARA EL 2012".

DÉCIMA

RESUELVE: "NOMBRAR UNA COMISIÓN QUE ESTARÁ CONFORMADA POR: DR. BORYS GONZÁLEZ MARTINEZ Y DR. LENIN HERNÁN IZA BOSQUEZ, PARA EL ANÁLISIS DEL ESTATUTO DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR FILIAL BOLÍVAR Y QUE ESTE NO SE CONTRAPONGA CON LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU REGLAMENTO".

SESION EXTRAORDINARIA DE 21 DE JUNIO 2012

PRIMERA

RESUELVE: "QUE EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LOS CENTROS ACADÉMICOS Y EL DISTRIBUTIVO GENERAL PARA EL PERÍODO SEPTIEMBRE 2012-MARZO 2013 SE ANALICE EN LAS FACULTADES Y LUEGO SE REMITA A COMISIÓN ACADÉMICA PARA CONOCER EN LA SESIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MARTES 26 DE JUNIO DEL 2012".

SEGUNDA

RESUELVE: "ENVIAR A LAS FACULTADES LA PROPUESTA DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EN CONTENIDOS GENERALES PARA QUE HAGAN LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE".

TERCERA

RESUELVE" DEVOLVER A LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS PARA QUE SE SUJETE AL MANUAL DE VINCULACIÓN Y AL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APROBADOS POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO".

CUARTA

RESUELVE" APROBAR LAS REFORMAS EN LA MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS: 1.- LA ASIGNATURA DE INGENIERÍA DE SOFTWARE I ES UN CORREQUISITO DE LA ASIGNATURA DE BASE DE DATOS I, SIENDO NECESARIO QUE LA ASIGNATURA BASE DE DATOS I Y SU SECUENCIA EMPIECE A PARTIR DEL 6TO. NIVEL DE LA MALLA IDEAL.-2.-PARA NO SOBRECARGAR DE CRÉDITOS EN EL NIVEL 6TO. DE LA MALLA IDEAL POR EL CAMBIO ANTERIOR, SERÍA CONVENIENTE LA ASIGNATURA REALIDAD SOCIO ECONÓMICA Y ECOLÓGICA DEL PAÍS, SE DICTE EN 10MO. NIVEL DE LA MALLA IDEAL.-3.-UN PRERREQUISITO PARA TOMAR LA ASIGNATURA DE INTRODUCCIÓN DE REDES DEL 8VO. NIVEL DE LA MALLA

IDEAL ES LA ASIGNATURA SISTEMAS OPERATIVOS II, RAZÓN POR LO QUE SE CONSIDERE QUE EN LA MALLA IDEAL SE DEBE HACER CONSTAR ESTE PRERREQUISITO.-4.-LA ASIGNATURA ESTRUCTURA DE DATOS QUE ESTÁ EN 3ER. NIVEL DE LA MALLA IDEAL, ES FUNDAMENTAL PARA PODER RECIBIR LA ASIGNATURA BASE DE DATOS I, POR LO QUE ES NECESARIO QUE EN LA MALLA IDEAL ESTRUCTURA DE DATOS SEA PRERREQUISITOS PARA BASE DE DATOS I”.

QUINTA

RESUELVE:” SE ENVIE A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO PARA SU ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS”.

SEXTA

RESUELVE:” APROBAR EL PLAN DE MEJORAS DEL DEPARTAMENTO DE POSTGRADO”.

SÉPTIMA

RESUELVE:” QUE LAS FACULTADES PROCEDAN DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO Y A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR”.

SESION ORDINARIA DE 28 DE JUNIO 2012

PRIMERA

RESUELVE: “APROBAR EL RECONOCIMIENTO A LOS DOCENTES MAS DESTACADOS EN LOS DIFERENTES CAMPOS ASÍ COMO A LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES; Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, EN SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EL 24 DE JULIO DEL 2012, ”.

SEGUNDA

RESUELVE: ” APROBAR EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL CON LOS RESPECTIVOS CURSOS UNIFICADOS; EL DÉCIMO CICLO DE INGENIERÍA COMERCIAL DEL CONVENIO EDUPRAXIS DE LA CIUDAD DE AMBATO VIENE A LA MATRIZ COMO SEMIPRESENCIAL”.

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS GESTIÓN EMPRESARIAL E
INFORMÁTICA**

CICLO OCTUBRE 2012 - MARZO 2013

CENTRO	CARRERA	JUSTIFICACION	No. ESTUDIANTES
Caluma	Se apertura el 3er ciclo , de Contabilidad y Auditoría con los estudiantes del mismo centro de Caluma	Continúan su proceso de formación académica en el centro de estudios de Caluma.	26

	Se apertura un paralelo, el 5to ciclo de Ingeniería Comercial con la unificación de los estudiantes que vienen de los 4tos ciclos de Las Naves y del mismo centro Caluma.	Por el Proceso de Evaluación y Acreditación, es necesario movilizar a 8 estudiantes de la carrera de Ingeniería Comercial del centro de estudios Las Naves al centro de estudios Caluma formando un paralelo de 17 estudiantes.	17
Echeandía	Se aperturaría un paralelo, el 5to ciclo de Contabilidad y Auditoría, con los del mismo centro Echeandía.	Se cuenta con infraestructura y el número de estudiantes requeridos para la apertura del paralelo.	27
	Se aperturaría un paralelo, el 3er ciclo , de Contabilidad y Auditoría con los del mismo centro Echeandía.	Se cuenta con infraestructura y el número de estudiantes requeridos para la apertura del paralelo.	22
	Se aperturaría un paralelo, el 6to ciclo , de Contabilidad y Auditoría con los 7 estudiantes de Caluma y 12 del mismo centro Echeandía.	Se cuenta con infraestructura y el número de estudiantes requeridos para la apertura del paralelo.	19
Las Naves	Se aperturaría un paralelo, el 3er ciclo , de Contabilidad y Auditoría con los del mismo centro Las Naves.	Se cuenta con infraestructura y el número de estudiantes requeridos para la apertura del paralelo.	23
	Se aperturaría un paralelo, el 5to ciclo , de Contabilidad y Auditoría con la unificación de los estudiantes que vienen de los 4tos ciclos de Caluma y los 19 estudiantes del mismo centro Las Naves.	Por el Proceso de Evaluación y Acreditación, es necesario movilizar el paralelo de Contabilidad y Auditoría de Caluma 10 estudiantes, al Centro de Estudios de Las Naves, debido a: La infraestructura con la que cuenta la Universidad en el cantón Caluma no es suficiente, por lo que los estudiantes reciben clases en el Colegio Caluma.	29

		<ul style="list-style-type: none"> • No existen laboratorios adecuados • Se disminuyen aproximadamente 6 docentes de contrato. 	
	Se aperturaría un paralelo el 9no ciclo de Contabilidad y Auditoría con la unificación de los estudiantes que vienen de los 8avos ciclos de Echeandía que son en un número de 13 y 16 estudiantes del mismo centro Las Naves.	<p>Por el Proceso de Evaluación y Acreditación, es necesario movilizar el paralelo de Contabilidad y Auditoría de Echeandía 13 estudiantes, al Centro de Estudios de Las Naves, debido a:</p> <p>No se cumple con el literal e) de los indicadores de evaluación y acreditación</p> <p>Se incrementa el número de estudiantes por carrera en el Centro de Estudios Las Naves.</p>	29
	Se aperturaría un paralelo, el 3er ciclo de Ingeniería Comercial con la unificación de los estudiantes que vienen de los 2dos ciclos de Caluma 9 estudiantes, 4 estudiantes de Echeandía y 22 del mismo centro Las Naves.	<p>Por el Proceso de Evaluación y Acreditación, es necesario movilizar los paralelos de Ingeniería Comercial con 9 estudiantes del centro de estudios Caluma y el paralelo de la misma carrera de Echeandía con 4 estudiantes al Centro de Estudios de Las Naves que sumados a los estudiantes del mismo centro se obtiene un número de 35 estudiantes.</p> <p>No se cumple con el literal e) de los indicadores de evaluación y acreditación</p> <p>Se incrementa el número de estudiantes por carrera en el Centro de Estudios Las Naves.</p>	35
	Se aperturaría un paralelo, el 6to ciclo de Ingeniería Comercial con la unificación de los estudiantes que vienen de los 5tos ciclos de Caluma 10 y 10 estudiantes de Echeandía, sumados a los 20 estudiantes del mismo centro Las Naves.	<p>Por el Proceso de Evaluación y Acreditación, es necesario movilizar los paralelos de Ingeniería Comercial de 10 estudiantes del centro de estudios de Caluma y 10 estudiantes del centro de estudios de Echeandía, que sumados a los estudiantes del mismo centro Las Naves, se obtiene un número de 40 estudiantes.</p> <p>No se cumple con el literal e) de los indicadores de evaluación y acreditación</p>	40

		Se incrementa el número de estudiantes por carrera en el Centro de Estudios Las Naves.	
	Se aperturaría el 9no ciclo de Ingeniería Comercial con los mismos estudiantes del centro Las Naves.	Se cuenta con la infraestructura y el número de estudiantes requeridos para la apertura del paralelo	24
Ambato	Se sugiere que el 9no ciclo , de Administración de Cooperativas y los que faltaren para concluir la carrera, se pasen a la matriz; con la misma malla curricular que están cursando. Además se solicite a la Dirección de Escuela de Gestión Empresarial preparar un Plan de Contingencia para la culminación de la carrera en modalidad semipresencial, luego de lo cual se procederá al cierre definitivo del convenio por parte de la autoridad nominadora.	Por el Proceso de Evaluación y Acreditación, es necesario que el 9no ciclo , de Administración de Cooperativas y los que faltaren para concluir la carrera, se pasen a la matriz; además de acuerdo a la matriz de criterios y subcriterios, indicadores y categorías para evaluación de carreras no se cumple con el indicador c) Infraestructura y equipamiento (falta de biblioteca laboratorios, acceso a internet, espacios para docentes) y el indicador d) categoría del docente, (no hay profesores a nombramiento)	4
	Se sugiere que con la misma malla curricular seguida en Ambato, el 10mo ciclo , de Ingeniería Comercial del convenio Edupraxis que es el último; debe culminarse en la matriz; y, se solicite a la Dirección de Escuela de Gestión Empresarial preparar un Plan de Contingencia para la culminación de la carrera en modalidad semipresencial, luego de lo cual se procederá al cierre definitivo del convenio por parte de la autoridad nominadora.	Por el Proceso de Evaluación y Acreditación, es necesario que el 10mo ciclo , Ingeniería Comercial del convenio Edupraxis que es el último; culmine en la matriz, además de acuerdo a la matriz de criterios y subcriterios, indicadores y categorías para evaluación de carreras no se cumple con el indicador; no se cumple con el indicador d), que indica que debemos contar con docentes a tiempo completo.	16

Este Plan de Contingencia se aplicará a partir del ciclo septiembre 2012-marzo 2013. Los estudiantes podrán acogerse al Centro Académico, Extensión o a la Matriz de acuerdo a sus intereses, siempre y cuando en el Centro Académico, Extensión o la Matriz ofrezca el cupo requerido en el ciclo y carrera correspondiente”.

TERCERA

RESUELVE: ” APROBAR EL PLAN DE CONTINGENCIA DE ACUERDO A LA NÓMINA ADJUNTA DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS, EL CENTRO ACADÉMICO DE CUENCA POR NO CONTAR CON LAS CONDICIONES PARA UNA EVALUACIÓN DE CALIDAD SE CIERRA EL CENTRO ACADÉMICO Y SE REINTEGRA LA CARRERA A LA MATRIZ;”

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION, SOCIALES, FILOSOFICAS Y HUMANISTICAS

PERIODO ACADEMICO MARZO 2012 - AGOSTO 2012

CURSO	CENTRO	CARRERA	OBSERVACIONES
6	CHIMBO	EDUCACION PARVULARIA	VIENE EL 6° CICLO EDUCACION PARVULARIA DEL CENTRO SAN JOSE DE CHIMBO MODALIDAD PRESENCIAL A LA MATRIZ, APERTURA MATRIZ PRESENCIAL
7	CHIMBO	EDUCACION PARVULARIA	SE UNIFICA 7° CICLO EDUCACION PARVULARIA DEL CENTRO SAN JOSE DE CHIMBO CON 7° CICLO DE EDUCACION BASICA DE LA MATRIZ, APERTURA EN LA MATRIZ PRESENCIAL
7	RIOBAMBA	INFORMATICA EDUCATIVA	SE UNIFICA 7° CICLO INFORMATICA EDUCATIVA MODALIDAD SEMI PRESENCIAL DEL INSTITUTO ISABEL DE GODIN RIOBAMBA CON EL 7° CICLO DE INFORMATICA EDUCATIVA MODALIDAD SEMI PRESENCIAL DE LA MATRIZ, APERTURA MATRIZ SEMI PRESENCIAL
5	RIOBAMBA	EDUCACION BASICA	VIENE EL 5° CICLO "A" DE LA CARRERA DE EDUCACION BASICA MODALIDAD SEMI PRESENCIAL DEL INSTITUTO ISABEL DE GODIN RIOBAMBA Y SE ABRE EL 5° CICLO "C" EN LA MATRIZ MODALIDAD SEMI PRESENCIAL, APERTURA EN LA

			MATRIZ SEMI PRESENCIAL
5	RIOBAMBA	EDUCACION BASICA	VIENE EL 5° CICLO "B" DE LA CARRERA DE EDUCACION BASICA MODALIDAD SEMI PRESENCIAL DEL INSTITUTO ISABEL DE GODIN RIOBAMBA Y SE ABRE EL 5° CICLO "D" EN LA MATRIZ MODALIDAD SEMI PRESENCIAL, APERTURA MATRIZ SEMI PRESENCIAL
5	CHILLANES	EDUCACION BASICA	VIENE EL 5° CICLO DE LA CARRERA DE EDUCACION BASICA MODALIDAD SEMI PRESENCIAL CENTRO CHILLANES Y SE ABRE EL 5° CICLO "E" EN LA MATRIZ MODALIDAD SEMI PRESENCIAL, APERTURA MATRIZ SEMI PRESENCIAL
7	CHILLANES - RIOBAMBA	EDUCACION BASICA	SE UNIFICA EL 7° CICLO DE LA CARRERA DE EDUCACION BASICA MODALIDAD SEMI PRESENCIAL CENTRO CHILLANES CON EL 7° CICLO DE LA CARRERA DE EDUCACION BASICA MODALIDAD SEMI PRESENCIAL DEL INSTITUTO ISABEL DE GODIN RIOBAMBA Y SE ABRE EL 7° CICLO "B" EN LA MATRIZ MODALIDAD SEMI PRESENCIAL, APERTURA MATRIZ SEMI PRESENCIAL
5	RIOBAMBA	EDUCACION PARVULARIA	VIENE EL 5° CICLO "A" DE LA CARRERA DE EDUCACION PARVULARIA MODALIDAD SEMI PRESENCIAL DEL INSTITUTO ISABEL DE GODIN RIOBAMBA Y SE ABRE EL 5° CICLO "C" EN LA MATRIZ MODALIDAD SEMI PRESENCIAL, APERTURA MATRIZ SEMI PRESENCIAL
5	RIOBAMBA	EDUCACION PARVULARIA	VIENE EL 5° CICLO "B" DE LA CARRERA DE EDUCACION PARVULARIA MODALIDAD SEMI PRESENCIAL DEL INSTITUTO ISABEL DE GODIN RIOBAMBA Y SE ABRE EL 5° CICLO "D" EN LA MATRIZ MODALIDAD SEMI PRESENCIAL, APERTURA MATRIZ SEMI PRESENCIAL

7	RIOBAMBA	EDUCACION PARVULARIA	VIENE EL 7° CICLO DE LA CARRERA DE EDUCACION PARVULARIA MODALIDAD SEMI PRESENCIAL DEL INSTITUTO ISABEL DE GODIN RIOBAMBA Y SE ABRE EL 7° CICLO EN LA MATRIZ MODALIDAD SEMI PRESENCIAL, APERTURA MATRIZ SEMI PRESENCIAL
5	CHIMBO - SAN MIGUEL	INFORMATICA EDUCATIVA	SE UNIFICA 5° CICLO INFORMATICA EDUCATIVA DEL CENTRO SAN JOSE DE CHIMBO MODALIDAD PRESENCIAL CON EL 5° CICLO INFORMATICA EDUCATIVA EXTENSION SAN MIGUEL MODALIDAD PRESENCIAL, FUNCIONANDO DICHO CURSO EN LA EXTENSION UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL, APERTURA EXTENSION UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL
7	CHIMBO - SAN MIGUEL	INFORMATICA EDUCATIVA	SE UNIFICA 7° CICLO INFORMATICA EDUCATIVA DEL CENTRO SAN JOSE DE CHIMBO MODALIDAD PRESENCIAL CON EL 7° CICLO INFORMATICA EDUCATIVA EXTENSION SAN MIGUEL MODALIDAD PRESENCIAL, FUNCIONANDO DICHO CURSO EN LA EXTENSION UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL PRESENCIAL
7	RIOBAMBA	BELLAS ARTES	VIENE 7° CICLO BELLAS ARTES MODALIDAD SEMI PRESENCIAL DEL INSTITUTO ISABEL DE GODIN RIOBAMBA Y SE ABRE EL CURSO EN LA EXTENSION UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL MODALIDAD SEMI PRESENCIAL
8	RIOBAMBA	EDUCACION BASICA	VIENE 8° CICLO "A" EDUCACION BASICA HOMOLOGACION MODALIDAD SEMI PRESENCIAL DEL INSTITUTO CARLOS CISNEROS RIOBAMBA A LA EXTENSION UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL Y SE ABRE EL 8° CICLO PARALELO "C", APERTURA EXTENSION UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL SEMI PRESENCIAL HOMOLOGACION
8	RIOBAMBA	EDUCACION BASICA	VIENE 8° CICLO "B" EDUCACION BASICA HOMOLOGACION MODALIDAD SEMI PRESENCIAL DEL INSTITUTO CARLOS CISNEROS RIOBAMBA A LA EXTENSION

			UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL Y SE ABRE EL 8° CICLO PARALELO "D", APERTURA EXTENSION UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL SEMI PRESENCIAL HOMOLOGACION
7	ECHEANDIA	EDUCACION BASICA	SE UNIFICA 7° A Y 7°B DE EDUCACION BASICA DE ECHEANDIA Y SE FORMA UN SOLO CICLO, APERTURA EN ECHEANDIA
6	CALUMA	EDUCACION BASICA	SE UNIFICA 6° A Y 6° B DE EDUCACION BASICA DE CALUMA Y FORMAN UN SOLO CURSO
7	LAS NAVES	INFORMATICA EDUCATIVA	SE UNIFICA 7° CICLO INFORMATICA EDUCATIVA DE ECHEANDIA CON EL 7° CICLO DE LAS NAVES, APERTURA LAS NAVES

**PROPUESTA PRESENTADA POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
EN RELACION AL TRATAMIENTO ESPECIAL DE LA EECA**

CENTRO ACADEMICO CUENCA

EDEIN Y DREIN

TERCER Y CUARTO AÑO

POBLACIÓN ESTUDIANTIL	PROFESORES A NOMBRAMIENTO	PROFESORES A CONTRATO
49	3	6
ALTERNATIVAS:		
1. Se traslade a la Matriz		

Este Plan de Contingencia se aplicará a partir del ciclo septiembre 2012-marzo 2013. Los estudiantes podrán acogerse al Centro Académico, Extensión o a la Matriz de acuerdo a sus intereses, siempre y cuando en el Centro Académico, Extensión o la Matriz ofrezca el cupo requerido en el ciclo y carrera correspondiente”.

CUARTA

RESUELVE:” APROBAR EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE SE MANTIENE COMO HA VENIDO FUNCIONANDO HASTA LA FECHA”.

QUINTA

RESUELVE: “APROBAR EL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO PARA LAS FACULTADES DE: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS DE LA SALUD, JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE

BOLÍVAR, PREVIO EL ANÁLISIS PRESUPUESTARIO EN COMISIÓN ECONÓMICA DEL PERSONAL DOCENTE A CONTRATARSE PARA EL PERIODO SEPTIEMBRE 2012-FEBRERO 2013”.

SEXTA

RESUELVE: “APROBAR EL GRAFICO DEL PROCESO DOCENTE PARA LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR														
VICERRECTORADO ACADEMICO														
GRAFICO DE PROCESO DOCENTE (CALENDARIO ACADEMICO 2012-2013)														
			FC FERIADO DE CARNAVAL			SS SEMANA SANTA			TP TALLER EVALUATIVO PRES TS TALLER EVALUATIVO SEMP			IP INICIO PRESENCIAL MATRIZ SAN MIGUEL		
FU FIESTAS UNIVERSIDAD			RE RECUPERACION EVALUATIVA			FN FERIADO DE NAVIDAD FA FERIADO DE FIN DE AÑO			IS INICIO SEMIPRESENCIAL					
IUS INTEGRACION UNIV SEMIPRESENCIAL			IUP INTEGRACION UNIV PRESENCIAL			FD FERIADO DIFUNTOS			MO MATRICULAS ORDINARIAS ME MATRICULAS EXTRAORDINARIAS					
FV FESTIVIDADES VARIAS			AC ASENTAMIENTO CALIFICACIONES			CA CASA ABIERTA FACULTADES E INTEGRACION DOCENTE								
PERIODO ACADEMICO SEPTIEMBRE 2012-ENERO 2013						PERIODO ACADEMICO MARZO-JULIO (2013)								
MES	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO		
DIA														
LUNES	20 MO 27 MO	3 IP 10 MO 17 MO 24 MO	1 8 15 22 29	5 12 19 26	3 10 17 24 31	7 14 21 28	4 11 18 25	1 8 15 22 29	6 13 20 27	3 10 17 24	1 8 15 22 29	15 22 29		
MARTES	21 MO 28 MO	4 ME 11 MO 18 MO 25 MO	2 9 16 23 30	6 13 20 27	4 11 18 25	1 8 15 22 29	5 12 19 26	2 9 16 23 30	7 14 21 28	4 11 18 25	2 9 16 23 30	9 16 23 30		
MIERCOLES	22 MO 29 MO	5 ME 12 MO 19 MO 26 MO	3 10 17 24 31	7 14 21 28	5 12 19 26	2 9 16 23 30	6 13 20 27	3 10 17 24 31	1 8 15 22 29	5 12 19 26	3 10 17 24 31	10 17 24 31		
JUEVES	23 MO 30 MO	6 ME 13 MO 20 MO 27 MO	4 11 18 25	1 8 15 22 29	6 13 20 27	3 10 17 24 31	7 14 21 28	4 11 18 25	2 9 16 23 30	6 13 20 27	4 11 18 25	11 18 25		
VIERNES	24 MO 31 MO	7 IS 14 MO 21 MO 28 MO	5 12 19 26	2 9 16 23 30	7 14 21 28	4 11 18 25	1 8 15 22	5 12 19 26	3 10 17 24 31	7 14 21 28	5 12 19 26	12 19 26		
SABADO	25 MO 1 MO	8 MO 15 MO 22 MO 29 MO	6 13 20 27	3 10 17 24	1 8 15 22 29	5 12 19 26	2 9 16 23	6 13 20 27	4 11 18 25	1 8 15 22 29	6 13 20 27	13 20 27		
DOMINGO	26 MO 2 MO	9 MO 16 MO 23 MO 30 MO	7 14 21 28	4 11 18 25	2 9 16 23 30	6 13 20 27	3 10 17 24	7 14 21 28	5 12 19 26	2 9 16 23 30	7 14 21 28	14 21 28		

VICERRECTORADO ACADEMICO		
FECHA	TIPO	OBSERVACIONES
Del 20 de agosto al 2 de septiembre del 2012	MATRICULAS ORDINARIAS	SISTEMA PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL
Del 3 al 7 de septiembre	MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	SISTEMA PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL
Lunes, 3 de septiembre del 2012	INICIO PERIODO ACADÉMICO	SISTEMA PRESENCIAL(MATRIZ Y SAN MIGUEL)
Viernes, 7 de septiembre del 2012	INICIO PERIODO ACADÉMICO	SISTEMA SEMIPRESENCIAL (SUED)
Del 3 de septiembre del 2012 al 11 de enero del 2012	ACTIVIDADES REGULARES	SISTEMA PRESENCIAL(MATRIZ Y SAN MIGUEL)
Del 7 de septiembre del 2012 al 6 de enero del 2012	ACTIVIDADES REGULARES	SISTEMA SEMIPRESENCIAL (SUED)
Martes, 9 de Octubre del 2012	FESTIVIDADES VARIAS	SISTEMA PRESENCIAL(MATRIZ Y SAN MIGUEL)
Viernes, 2 de Noviembre del 2012	FERIADO DIFUNTOS	SISTEMA PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL
Sábado 3 y Domingo 4 de Noviembre del 2012	FESTIVIDADES VARIAS (FIESTAS DE CUENCA)	SISTEMA SEMIPRESENCIAL (SUED)
Sábado, 10 de Noviembre del 2012	FESTIVIDADES VARIAS (FIESTAS DE GUARANDA)	SISTEMA SEMIPRESENCIAL - MATRIZ
24 y 25 de diciembre del 2012	FERIADO NAVIDAD	SISTEMA PRESENCIAL(MATRIZ Y SAN MIGUEL)

26, 27, 28 Y 31 de diciembre del 2012	INTEGRACION UNIVERSITARIA	SISTEMA PRESENCIAL(MATRIZ Y SAN MIGUEL)
28, 29 y 30 de diciembre del 2012	INTEGRACION UNIVERSITARIA	SISTEMA SEMIPRESENCIAL
Martes, 1 de enero 2013	FESTIVIDADES VARIAS (FERIADO FIN DE AÑO)	SISTEMA PRESENCIAL(MATRIZ Y SAN MIGUEL)
Jueves , 10 de enero del 2013	FESTIVIDADES VARIAS (FIESTAS DE SAN MIGUEL)	EXTENSION SAN MIGUEL
11, 12 Y 13 de enero del 2013	TALLERES DE INTEGRACION	SISTEMA SEMIPRESENCIAL (SUED) GRUPO 1
Del 14 al 18 de enero del 2013	TALLERES DE INTEGRACION	SISTEMA PRESENCIAL(MATRIZ Y SAN MIGUEL)
18, 19 y 20 de enero del 2013	TALLERES DE INTEGRACION	SISTEMA SEMIPRESENCIAL (SUED) GRUPO 2
21 Y 22 de enero del 2013	ASENTAMIENTO DE CALIFICACIONES	PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL
Del 22 al 25 de enero del 2013	TALLERES DE RECUPERACION	SISTEMA PRESENCIAL(MATRIZ Y SAN MIGUEL)
25, 26 y 27 de enero del 2013	TALLERES DE RECUPERACION	SISTEMA SEMIPRESENCIAL (SUED) GRUPO 1 y 2
Del 28 al 31 de enero del 2013	ASENTAMIENTO DE CALIFICACIONES	SISTEMA PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL
Del 25 al 28 de febrero y del 1 al 3 de marzo del 2013	MATRICULAS ORDINARIAS	SISTEMA PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL
Del 4 al 10 de marzo del 2013	MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	SISTEMA PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL
Lunes, 4 de marzo del 2013	INICIO PERIODO ACADÉMICO	SISTEMA PRESENCIAL(MATRIZ Y SAN MIGUEL)
Viernes, 8 de marzo del 2013	INICIO PERIODO ACADÉMICO	SISTEMA SEMIPRESENCIAL (SUED)
Del 4 de Marzo al 12 de Julio del 2013	ACTIVIDADES REGULARES	SISTEMA PRESENCIAL(MATRIZ Y SAN MIGUEL)
Del 8 de Marzo al 7 de Julio del 2013	ACTIVIDADES REGULARES	SISTEMA SEMIPRESENCIAL (SUED)
29, 30 Y 31 de Marzo del 2013	SEMANA SANTA	SISTEMA PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL
Del 8 al 12 de Abril del 2013	CASA ABIERTA	SISTEMA PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL
Sábado, 13 de abril del 2013	FESTIVIDADES VARIAS (DIA DEL MAESTRO)	SISTEMA SEMIPRESENCIAL
Miércoles, 1 de mayo del 2013	FESTIVIDADES VARIAS (DIA DEL TRABAJO)	SISTEMA PRESENCIAL
Domingo, 12 de mayo del 2013	FESTIVIDADES VARIAS (DIA DE LA MADRE)	SISTEMA SEMIPRESENCIAL
Miércoles, 15 de mayo del 2013	FESTIVIDADES VARIAS (FIESTAS DE LA PROVINCIA)	MATRIZ
Domingo, 16 de junio del 2013	FESTIVIDADES VARIAS (DIA DEL PADRE)	SISTEMA SEMIPRESENCIAL
Del 1 al 5 de julio del 2013	FIESTAS DE LA UNIVERSIDAD	SISTEMA PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL
12, 13 y 14 de julio del 2013	TALLERES DE INTEGRACION	SISTEMA SEMIPRESENCIAL (SUED) GRUPO 1
Del 15 al 19 de julio del 2013	TALLERES DE INTEGRACION	SISTEMA PRESENCIAL(MATRIZ Y SAN MIGUEL)
10, 20 y 21 de julio del 2013	TALLERES DE INTEGRACION	SISTEMA SEMIPRESENCIAL (SUED) GRUPO 2
22 y 23 de julio del 2013	ASENTAMIENTO DE CALIFICACIONES	PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL
Del 22 al 26 de julio del 2013	TALLERES DE RECUPERACION	SISTEMA PRESENCIAL(MATRIZ Y SAN MIGUEL)
26, 27 y 28 de julio del 2013	TALLERES DE RECUPERACION	SISTEMA SEMIPRESENCIAL (SUED) GRUPO 1 y 2
29, 30 y 31 de julio del 2013	ASENTAMIENTO DE CALIFICACIONES	SISTEMA PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL

SÉPTIMA

RESUELVE: “QUE TODOS LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SE SOMETAN A LOS PROCESOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN”.

OCTAVA

RESUELVE: “APROBAR LAS NORMAS PARA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN ENLACE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

NOVENA

RESUELVE: “APROBAR QUE SE DÉ LA BAJA DE LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO DE LOS DIFERENTES CENTROS ACADÉMICOS Y DE LA MATRIZ DE ACUERDO AL LISTADO PRESENTADO POR EL JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES; Y SE PROCEDA CON EL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE BIENES”.

SESION EXTRAORDINARIA DE 16 DE JULIO 2012

PRIMERA

RESUELVE:” ENVIAR AL SEÑOR VICERRECTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO PARA CONOCER LA INCIDENCIA ECONÓMICA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO “.

SEGUNDA

RESUELVE: “APROBAR EL ASESORAMIENTO DE PROFESIONALES CUBANOS EN EL CASO DEL DR. HOMERO FUENTES SE AMPLIA A DOS MESES DE 10 DE AGOSTO AL 10 DE OCTUBRE DEL 2012 CON PASAJE \$1139,50; HONORARIOS, ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO POR EL VALOR DE \$ 9.200,00; EL DR. JORGE MONTOYA SE AMPLIA DOS SEMANAS DE 15 DE JULIO AL 1 DE SEPTIEMBRE CON PASAJE \$ 1139,50; HONORARIOS, ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO POR EL VALOR DE \$ 6.900,00 CON CARGO A LA PARTIDA DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LAS FACULTADES Y QUE SE TOMEN RECURSOS DE AQUELLAS CUENTAS QUE NO SE HAN DESARROLLADO LA CAPACITACIÓN; DRA.MARTHA MESA PASAJE POR \$ 849,50 CON FONDOS DE AUTOGESTIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ,Y ALOJAMIENTO ALIMENTACIÓN Y HONORARIOS POR \$ 1.619,00; ESTOS VALORES CON CARGO A LA PARTIDA DE CAPACITACIÓN ; Y LICENCIADA TANIA MACÍA, PASAJES POR \$ 849,50 CON FONDOS DE AUTOGESTIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; Y HONORARIOS POR \$ 4.600,00 ESTOS VALORES CON CARGO A LA PARTIDA DE CAPACITACIÓN”.

TERCERA

RESUELVE:” APROBAR SE HAGA UN ESTUDIO PORMENORIZADO DE LA SITUACIÓN DE LOS PROFESORES EXTRANJEROS QUE SE ENCUENTRAN IMPAGOS”.

CUARTA

RESUELVE:” “APROBAR LA AYUDA ECONÓMICA, POR EL VALOR DE \$ 320,00 AL ING. OSWALDO LÓPEZ, PARA QUE ASISTA AL FORO LATINOAMERICANO DE REDUCCIÓN DE RIESGOS PARA DESASTRES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR, A REALIZARSE DEL 28 AL 30 DE AGOSTO DEL 2012 EN LA CIUDAD DE PANAMÁ”.

QUINTA

RESUELVE:” ENCARGAR EL VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO AL ING. OLMEDO ZAPATA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE DESDE EL LUNES 16 DE JULIO AL 30 DE JULIO DEL 2012 POR EL TIEMPO DE VACACIONES DEL SEÑOR VICERRECTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO TITULAR”.

SEXTA

RESUELVE:” APROBAR EL REGLAMENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

SÉPTIMA

RESUELVE:" EL INFORME PRESENTADO POR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE IDIOMAS, PASAR A COMISIÓN ECONÓMICA PARA QUE SE HAGA UNA REVISIÓN Y ANÁLISIS PRESUPUESTARIO".

OCTAVA

RESUELVE:" APROBAR EL ESTATUTO DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR FILIAL BOLÍVAR".

NOVENA

RESUELVE:"APROBAR LA CONTRATACIÓN Y EL PAGO DE LOS FACILITADORES DE LOS MÓDULOS DE POSTGRADO; COMO SERVICIOS PROFESIONALES EN BASE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 84 Y ART. 117, INCISO 2º. DE LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO".

DÉCIMA

RESUELVE:" APROBAR EL REGLAMENTO GENERAL DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".

DÉCIMA PRIMERA

RESUELVE:" QUE EL SEÑOR ABOGADO JORGE WASHINGTON CÁRDENAS RAMÍREZ, DEBE SER SEPARADO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA POR SER UN SERVIDOR PÚBLICO Y DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA DESTITUCIÓN DE SU CALIDAD DE SERVIDOR JUDICIAL Y QUE POR TAL RAZÓN QUEDA INHABILITADO COMO SERVIDOR UNIVERSITARIO".

DÉCIMA SEGUNDA

RESUELVE:" APROBAR LA REFORMA AL REGLAMENTO DE CARRERA ACADÉMICA Y ESCALAFÓN DEL DOCENTE.- "INSÉRTESE LA DISPOSICIÓN GENERAL SÉPTIMA QUE DIGA: EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y POSTGRADUADO, INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y GESTIÓN, NO SE ESTABLECERÁN LIMITACIONES QUE IMPLIQUEN DISCRIMINACIÓN ALGUNA QUE SE DERIVEN DE POSICIÓN IDEOLÓGICA, RELIGIÓN, ETNIA, GENERO, FINANCIERA, FILIACIÓN POLÍTICA O CUALQUIER OTRA DE SIMILAR ÍNDOLE; NI ESTAS PODRÁN SER CAUSA DE SEGREGACIÓN ALGUNA".

DÉCIMA TERCERA

RESUELVE:" APROBAR LA REFORMA AL REGLAMENTO GENERAL PARA CONCURSOS DE MEREcimientos Y OPOSICIÓN INTERNO PARA INGRESAR A LA DOCENCIA EN CALIDAD DE PROFESOR TITULAR EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR .-" INSÉRTESE UNA DISPOSICIÓN GENERAL QUE DIGA:" EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE DOCENTES PARA LA CALIDAD DE TITULAR NO SE ESTABLECERÁN LIMITACIONES QUE IMPLIQUEN DISCRIMINACIÓN ALGUNA QUE DERIVEN DE POSICIÓN IDEOLÓGICA, RELIGIÓN, ETNIA, GENERO, FINANCIERA, FILIACIÓN POLÍTICA O CUALQUIER OTRA DE SIMILAR ÍNDOLE; NI ESTAS PODRÁN SER CAUSA DE SEGREGACIÓN ALGUNA".

SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE JULIO 2012

PRIMERA

RESUELVE: SE HAGA POR CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SE ELEVE AL PORTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE MAMPOSTERÍA Y ENLUCIDOS DEL EDIFICIO DENOMINADO BIOFÁBRICA DE LA FACULTA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS POR EL VALOR DE \$150.000, 00”.

SEGUNDA

RESUELVE: NO ACEPTAR LA EXCUSA PRESENTADA POR EL ING. RAFAEL FLOR POR NO EXISTIR NINGÚN SUSTENTO LEGAL QUE FUNDAMENTE LA RAZÓN DE SU EXCUSA; POR CUYA RAZÓN SE RATIFICAN EN LA COMISIÓN QUE ESTUVO NOMBRADA POR ESTE ORGANISMO CONFORMADA POR: DR. RAÚL SECAIRA, ING. RAFAEL FLOR E ING. ADOLFO BALLESTEROS, HÁGASE CONOCER A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA APLICAR LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS”.

TERCERA

RESUELVE:”NO ACEPTAR LA EXCUSA PRESENTADA POR EL ING. ADOLFO BALLESTEROS, POR NO EXISTIR NINGÚN SUSTENTO LEGAL QUE FUNDAMENTE LA RAZÓN DE SU EXCUSA Y MEJOR SE RATIFICAN EN LA COMISIÓN QUE ESTUVO NOMBRADA POR ESTE ORGANISMO CONFORMADA POR: DR. RAÚL SECAIRA, ING. RAFAEL FLOR E ING. ADOLFO BALLESTEROS, HÁGASE CONOCER A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA APLICAR LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS”.

CUARTA

“RESUELVE AL EXISTIR DISPOSICIONES EXPRESAS EN LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN SU ART. 70 Y EN LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO EN SU ART. 121 NO PROCEDE EL PAGO AL ING. MARCO LARA OLALLA. NOTIFÍQUESE AL PETICIONARIO”.

QUINTA

“RESUELVE: QUE POR EXISTIR ACCIÓN DE PERSONAL MEDIANTE LA CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JAIME GARCÍA SALTOS COMO DIRECTOR ENCARGADO DE LA ESCUELA DE GESTIÓN DE RIESGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO, SE PROCEDA A LA LIQUIDACIÓN PARA SU CORRESPONDIENTE PAGO”.

SEXTA

“RESUELVE: “COMO LOS SEÑORES CONTRATADOS SEGÚN SUS HORAS CLASES NO LLEGAN AL MONTO DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADA. NO PUEDEN SER INGRESADOS AL SISTEMA INFORMÁTICO DEL IESS POR CUANTO EL MISMO NO LO PERMITE; SE LES PROCEDA HACER CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA SU CORRESPONDIENTE PAGO”.

SÉPTIMA

RESUELVE: “CONCEDER LA MENCIÓN DE HONOR AL DR. ANTONI AGUILÓ PONS Y DR. CARLOS MORENO GÓMEZ DOCENTES-INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES DE LA REPÚBLICA DE ESPAÑA POR SU COLABORACIÓN, EJECUCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL: SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA COMO EJE DE DESARROLLO; PROVISIÓN DE PROTEÍNAS DE ORIGEN ANIMAL A PARTIR DE LA CRÍA PORCINA EN LAS COMUNIDADES DEL CANTÓN GUARANDA; PROVINCIA BOLÍVAR”.-

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 24 DE JULIO 2012

PRIMERA

RESUELVE:” PASAR A COMISIÓN ECONÓMICA EL OFICIO PRESENTADO POR EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, PARA EL ANÁLISIS DE LA DISPONIBILIDAD ECONÓMICA “.

SESIÓN ORDINARIA DE 31 DE JULIO 2012

PRIMERA

RESUELVE: “OFICIAR A LAS AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANISTAS, PARA LA MODIFICACIÓN DE LA VISIÓN DE LAS CARRERAS QUE OFERTA, EN BASE A LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL EFECTO; ELIMINANDO LAS FECHAS A LAS CUALES HACEN REFERENCIA”.

SEGUNDA

RESUELVE: “QUE LAS FACULTADES REMITAN EL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO SEMIPRESENCIAL A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SUED PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS Y ESTRUCTURAR LOS INSTRUMENTOS CURRICULARES PERTINENTES”.

TERCERA

RESUELVE: “QUE LAS FACULTADES REALICEN EL ESTUDIO DE NECESIDADES DEL PERSONAL DOCENTE PARA LLENAR LAS RESPECTIVAS VACANTES ; PREVIO INFORME DE COMISIÓN ACADÉMICA Y LA FACTIBILIDAD DE CREACIÓN DE MAS PARTIDAS PARA DOCENTES”.

CUARTA

RESUELVE: “QUE LAS FACULTADES PLANIFIQUEN EL SEMINARIO TALLER DE FORTALECIMIENTO DEL SÍLABO PREVIO AL INICIO DEL PERIODO ACADÉMICO SEPTIEMBRE 2012- MARZO-2013”.

QUINTA

RESUELVE: “QUE SE REALICE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DEL DOCENTE ING. RAMIRO GRUESO DE LAS

ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y SE ESTABLEZCA LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES DE SER EL CASO”.

SEXTA

RESUELVE: “APROBAR LA FILOSOFÍA, MISIÓN Y VISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE POSTGRADO: FILOSOFÍA. La Universidad Estatal de Bolívar a través del proceso de formación especializada ante retos de la contemporaneidad, prepara mujeres y hombres comprometidos con su identidad humana y cultural, auténticos en sus ideas y acciones, flexibles al incorporar la cultura universal en su desempeño profesional como respuesta a las necesidades de desarrollo de las instituciones y localidades, trascendiendo en el contexto histórico, social y cultural-MISION .-Garantizar una formación profesional especializada de calidad, sustentada en el humanismo y la cultura; la científicidad e investigación de avanzada, con la producción de pensamiento y conocimiento pertinente y de excelencia.-VISIÓN.- Entidad superior de formación específica de alto nivel académico, acorde a la dinámica del desarrollo de la ciencia, la técnica, el arte y a las tendencias globalizadoras que responde a los desafíos humano, sociales y culturales en la diversidad contextual”.

SÉPTIMA

RESUELVE: “APROBAR EL SÍLABO PARA EL DEPARTAMENTO DE POSGRADO”.

OCTAVA

RESUELVE: “APROBAR EL PROYECTO DE FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA DEL DEPARTAMENTO DE POSGRADO”.

NOVENA

RESUELVE: “CONCEDER EL AÑO SABÁTICO AL ING. MIGUEL CASTRO MANCERO , DOCENTE TITULAR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR A PARTIR DEL 31 DE JULIO DEL 2012; CON EL TEMA MODELO CIENTÍFICO INTERCULTURAL DIDÁCTICO DE LAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR: UNA PROPUESTA ICONOGRÁFICA, ANDRAGOGICA E INTEGRADORA DE LA ARTICULACIÓN UNIVERSIDAD Y SUBSISTEMAS EDUCATIVOS”.

SESIÓN ORDINARIA 07 DE AGOSTO 2012

PRIMERA

RESUELVE: “APROBAR LOS OCHO PROYECTOS DETALLADOS EN EL OFICIO Nro. 1440-R-UEB-2012, SUSCRITO POR EL ING. DIOMEDES NUÑEZ MINAYA, PRESIDENTE DE LA COMISION DE PROYECTOS”.

SEGUNDA

RESUELVE: “REMITIR EL REGLAMENTO A LA COMISIÓN ACADEMICA CON EL FIN DE QUE REALICE LAS RECOMEDACIONES NECESARIAS PARA SU APROBACIÓN EN SESIÓN DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO”.

TERCERA

RESUELVE: “NOMBRAR UNA COMISIÓN QUE ESTARÁ CONFORMADA POR: DR. BORYS GONZALEZ MARTINEZ; ARQ. MANUEL GARCÍA; DR. JAIME CALLES Y ABG. LENIN IZA BÓSQEZ, PARA REALIZAR LA MOTIVACIÓN SOBRE EL INFORME TECNICO REALIZADO POR LA ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL,”.

CUARTA

RESUELVE: “REMITIR AL VICERRECTORADO ACADEMICO PARA QUE SE REALICEN LOS AJUSTES NECESARIOS PARA SU APROBACIÓN”.

QUINTA

RESUELVE: “QUE LA COMISION YA NOMBRADO EN ESTA SESION ORDINARIA DE CONSEJO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, REALICE UNA RESOLUCION MOTIVADA SOBRE EL PRONUNCIAMIENTO DEL INGENIERO RAFAEL MEDINA, DOCENTE AGREGADO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR”.

SEXTA

RESUELVE: “QUE LUEGO DEL ANALISIS DEL DOCUMENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA, SE TRATE EN UNA PROXIMA SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO”.

SÉPTIMA

RESUELVE: “NOMBRAR A LA COMISION COFORMADA EN ESTA SESION ORDINARIA PARA REALIZAR UN ANALISIS Y SE MOTIVE SOBRE EL PEDIDO DEL AB. MG. JORGE WASHINGTON CARDENAS RAMIREZ, DE REVEER LA RESOLUCION ADOPTADA EL 17 DE JULIO DEL 2012.

SESIÓN ORDINARIA 09 DE AGOSTO 2012

PRIMERA

RESUELVE: “APROBAR EL INFORME DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2012 Y SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE LA SOLUCIÓN TÉCNICA DE LAS PANTALLAS, PREVIA LA CONSTATACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE LA UNIDAD FINANCIERA”.

SEGUNDA

RESUELVE. Artículo 1.- Aceptar la solicitud del señor Rafael Medina Velasco, de la especialidad Físico, profesor Agregado de la Universidad Estatal de Bolívar y declararle en Comisión de Servicios con remuneración completa hasta que concluya sus estudios de postgrado, en base de los considerandos anteriores, aclarando que la resolución RPC-SO-018-No. 129 -2012 del Consejo de Educación Superior del 13 de julio del 2012 es documento habilitante de la presente.

Artículo 2.- El señor Rafael Medina Velasco, de la especialidad Físico, profesor Agregado de la Universidad Estatal de Bolívar deberá firmar el convenio de comisión de servicios con sueldo

Artículo 3.- Oficiese a las Instancias Administrativas, Académicas y Financieras de la Universidad Estatal de Bolívar, para que se cumpla esta resolución.

TERCERA

RESUELVE: Artículo 1.- El Consejo Universitario de la Universidad Estatal de Bolívar, luego del análisis y debate de la solicitud, para que “se revea” la resolución del 16 de Julio del 2012, presentada ante este Organismo, por el Máster Jorge Washington Cárdenas Ramírez, **NIEGA** la misma, respetando y dejando a salvo el derecho que invoca que propio solicitante en su escrito, ante otro Organismo previsto en la Ley Orgánica de Servicio Público,

Artículo 2.- La resolución del H. Consejo Universitario del 16 de Julio del 2012, se mantendrá vigente, hasta cuando el Máster ejerza su derecho y obtenga fallo favorable a la Acción Contencioso Administrativa, salvo y respetado su mejor criterio.

TERCERA

RESUELVE: “AMPLIAR EL CONTRATO DE LA EMPRESA “ALTA SEGURIDAD PRIVADA” ALPRISEG CIA. LTDA, HASTA QUE CULMINE EL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS PUBLICAS, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA NUEVA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

CUARTA

RESUELVE: “APROBAR POR SER FINES ADMINISTRATIVOS Y ACOJE EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SU REINTEGRO EN LA FACULTA DE JURISPRUDENCIA Y SE PROCEDA A INCLUIR EN EL DISTRIBUTIVO ACADEMICO DE DICHA FACULTAD”.

QUINTA

RESUELVE: “APROBAR LA PETICIÓN DEL DR. JORGE ANDRADE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS, Y SE PROCEDA AL PAGO DE QUE SE DEBEN REALIZAR A LOS SEÑORES DOCENTES DE LA FACULTAD, POR CONCEPTO DEL PLAN DE TUTORÍAS PARA TRABAJOS DE GRADO QUE INICIARON EN EL AÑO 2011 y 2012; A LOS DIRECTORES Y MIEMBROS DE TRIBUNALES DE PREDEFENSA Y DEFENSA DE LOS TRABAJOS DE GRADO, POR SER DINEROS DE AUTOGESTION QUE FUERON RECUPERADOS”.

SESIÓN ORDINARIA 21 DE AGOSTO 2012

PRIMERA

RESUELVE:” AUTORIZAR COMISIÓN DE SERVICIOS SIN REMUNERACIÓN A PARTIR DEL 21 DE AGOSTO DEL 2012 HASTA EL 20 DE AGOSTO DEL 2013 AL DR. GABRIEL GALARZA LÓPEZ, PARA QUE COLABORE EN CALIDAD DE ASESOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO”.

SEGUNDA

RESUELVE:” APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE NIVELACIÓN Y ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR EN LA CUAL SE INCORPORARÁ A LAS Y LOS RELACIONADORES PÚBLICOS PARA LA PROMOCIÓN Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA”.

TERCERA

RESUELVE: “APROBAR SE REALICE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES EN LAS DIFERENTES ÁREAS. Y SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES”.

CUARTA

RESUELVE: “APROBAR EL GRAFICO DEL PROCESO DOCENTE PARA LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR PARA LOS CICLOS SEPTIEMBRE 2012 A FEBRERO 2013 Y DE MARZO 2013 A JULIO 2013; CON LA AMPLIACIÓN DE LAS MATRICULAS ORDINARIAS HASTA EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 Y EXTRAORDINARIAS HASTA EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 E INICIO DE CLASES EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2012. CON EL SIGUIENTE CRONOGRAMA.

GRAFICO DE PROCESO DOCENTE (CALENDARIO ACADÉMICO 2012-2013)												
	FC	FERIADO DE CARNAVAL	SS	SEMANA SANTA	TP	TALLER EVALUATIVO PRES TALLER EVALUATIVO SEMIP	IP	INICIO PRESENCIAL MATRIZ SAN MIGUEL				
	FU	FIESTAS UNIVERSIDAD	RE	RECUPERACION EVALUATIVA	FN FA	FERIADO DE NAVIDAD FERIADO DE FIN DE AÑO	IS	INICIO SEMIPRESENCIAL				
	IUS	INTEGRACION UNIV SEMIPRESENCIAL	IUP	INTEGRACION UNIV PRESENCIAL	FD	FERIADO DIFUNTOS	MO ME	MATRICULAS ORDINARIAS MATRICULAS EXTRAORDINARIAS				
	FV	FESTIVIDADES VARIAS	AC	ASENTAMIENTO CALIFICACIONES	CA	CASA ABIERTA FACULTADES E INTEGRACION DOCENTE						
PERIODO ACADÉMICO SEPTIEMBRE 2012 FEBRERO 2013												
MES	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
DIA												
LUNES	20 27	3 10 17 24	1 8 15 22 29	5 12 19 26	3 10 17 24 31	7 14 21 28	4 11 18 25	4 11 18 25	1 8 15 22 29	6 13 20 27	3 10 17 24	1 8 15 22 29
MARTES	21 28	4 11 18 25	2 9 16 23 30	6 13 20 27	4 11 18 25 31	8 15 22 29	5 12 19 26	5 12 19 26	2 9 16 23 30	7 14 21 28	4 11 18 25	2 9 16 23 30
MIERCOLE	22 29	5 12 19 26	3 10 17 24 31	7 14 21 28	5 12 19 26 31	2 9 16 23 30	6 13 20 27	6 13 20 27	3 10 17 24	1 8 15 22 29	5 12 19 26	3 10 17 24 31
JUEVES	23 30	6 13 20 27	4 11 18 25	1 8 15 22 29	6 13 20 27 31	3 10 17 24 31	7 14 21 28	7 14 21 28	4 11 18 25	2 9 16 23 30	6 13 20 27	4 11 18 25 31
VIERNES	24 31	7 14 21 28	5 12 19 26	2 9 16 23 30	7 14 21 28 31	4 11 18 25 31	1 8 15 22	1 8 15 22 29	5 12 19 26	3 10 17 24 31	7 14 21 28	5 12 19 26 31
SABADO	25	1 8 15 22 29	6 13 20 27	3 10 17 24	1 8 15 22 29 31	5 12 19 26 31	2 9 16 23	2 9 16 23 30	6 13 20 27	4 11 18 25	1 8 15 22 29	6 13 20 27 31
DOMINGO	26	2 9 16 23 30	7 14 21 28	4 11 18 25	2 9 16 23 30 31	6 13 20 27 31	3 10 17 24	3 10 17 24 31	7 14 21 28	5 12 19 26	2 9 16 23 30	7 14 21 28 31

FECHA	TIPO	OBSERVACIONES
Del 20 de agosto al 14 septiembre del 2012	MATRICULAS ORDINARIAS	SISTEMA PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL
Del 17 al 21 de septiembre	MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	SISTEMA PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL
Lunes, 17 de septiembre del 2012	INICIO PERIODO ACADÉMICO	SISTEMA PRESENCIAL(MATRIZ Y SAN MIGUEL)
Viernes, 21 de septiembre del 2012	INICIO PERIODO ACADÉMICO	SISTEMA SEMIPRESENCIAL (SUED)
Del 17 de septiembre del 2012 al 25 de enero del 2013	ACTIVIDADES REGULARES	SISTEMA PRESENCIAL(MATRIZ Y SAN MIGUEL)
Del 21 de septiembre del 2012 al 20 de enero del 2013	ACTIVIDADES REGULARES	SISTEMA SEMIPRESENCIAL (SUED)
Martes, 9 de Octubre del 2012	FESTIVIDADES VARIAS	SISTEMA PRESENCIAL(MATRIZ Y SAN MIGUEL)
Viernes, 2 de Noviembre del 2012	FERIADO DIFUNTOS	SISTEMA PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL
Sábado 3 y Domingo 4 de Noviembre del 2012	FESTIVIDADES VARIAS (FIESTAS DE CUENCA)	SISTEMA SEMIPRESENCIAL (SUED)
Sábado,10 de Noviembre del 2012	FESTIVIDADES VARIAS (FIESTAS DE GUARANDA)	SISTEMA SEMIPRESENCIAL - MATRIZ
24 y 25 de diciembre del 2012	FERIADO NAVIDAD	SISTEMA PRESENCIAL(MATRIZ Y SAN MIGUEL)
26, 27, 28 Y 31 de diciembre del 2012	INTEGRACION UNIVERSITARIA	SISTEMA PRESENCIAL(MATRIZ Y SAN MIGUEL)
28, 29 y 30 de diciembre del 2012	INTEGRACION UNIVERSITARIA	SISTEMA SEMIPRESENCIAL
Martes, 1 de enero 2013	FESTIVIDADES VARIAS (FERIADO FIN DE AÑO)	SISTEMA PRESENCIAL(MATRIZ Y SAN MIGUEL)
Jueves , 10 de enero del 2013	FESTIVIDADES VARIAS (FIESTAS DE SAN MIGUEL)	EXTENSION SAN MIGUEL
25, 26 Y 27 de enero del 2013	TALLERES DE INTEGRACION	SISTEMA SEMIPRESENCIAL (SUED) GRUPO 1
Del 28 de enero al 1 de febrero del 2013	TALLERES DE INTEGRACION	SISTEMA PRESENCIAL(MATRIZ Y SAN MIGUEL)
1, 2 y 3 de febrero del 2013	TALLERES DE INTEGRACION	SISTEMA SEMIPRESENCIAL (SUED) GRUPO 2
Del 4, 5, 6 , 14 y 15 de febrero del 2013	TALLERES DE RECUPERACION	SISTEMA PRESENCIAL(MATRIZ Y SAN MIGUEL)
15, 16 y 17 de febrero del 2013	TALLERES DE RECUPERACION	SISTEMA SEMIPRESENCIAL (SUED) GRUPO 1 y 2
Del 18 al 20 de febrero del 2013	ASENTAMIENTO DE CALIFICACIONES	SISTEMA PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL
Del 25 al 28 de febrero y del 1 al 3 de marzo del 2013	MATRICULAS ORDINARIAS	SISTEMA PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL
Del 4 al 10 de marzo del 2013	MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	SISTEMA PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL
Lunes, 4 de marzo del 2013	INICIO PERIODO ACADÉMICO	SISTEMA PRESENCIAL(MATRIZ Y SAN MIGUEL)
Viernes, 8 de marzo del 2013	INICIO PERIODO ACADÉMICO	SISTEMA SEMIPRESENCIAL (SUED)
Del 4 de Marzo al 12 de Julio del	ACTIVIDADES REGULARES	SISTEMA PRESENCIAL(MATRIZ Y SAN MIGUEL)

2013		
Del 8 de Marzo al 7 de Julio del 2013	ACTIVIDADES REGULARES	SISTEMA SEMIPRESENCIAL (SUED)
29, 30 Y 31 de Marzo del 2013	SEMANA SANTA	SISTEMA PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL
Del 8 al 14 de Abril del 2013	CASA ABIERTA	SISTEMA PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL
Sábado, 13 de abril del 2013	FESTIVIDADES VARIAS (DIA DEL MAESTRO)	SISTEMA SEMIPRESENCIAL
Miércoles, 1 de mayo del 2013	FESTIVIDADES VARIAS (DIA DEL TRABAJO)	SISTEMA PRESENCIAL
Domingo, 12 de mayo del 2013	FESTIVIDADES VARIAS (DIA DE LA MADRE)	SISTEMA SEMIPRESENCIAL
Miércoles, 15 de mayo del 2013	FESTIVIDADES VARIAS (FIESTAS DE LA PROVINCIA)	MATRIZ
Domingo, 16 de junio del 2013	FESTIVIDADES VARIAS (DIA DEL PADRE)	SISTEMA SEMIPRESENCIAL
Del 1 al 5 de julio del 2013	FIESTAS DE LA UNIVERSIDAD	SISTEMA PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL
12, 13 y 14 de julio del 2013	TALLERES DE INTEGRACION	SISTEMA SEMIPRESENCIAL (SUED) GRUPO 1
Del 15 al 19 de julio del 2013	TALLERES DE INTEGRACION	SISTEMA PRESENCIAL(MATRIZ Y SAN MIGUEL)
10, 20 y 21 de julio del 2013	TALLERES DE INTEGRACION	SISTEMA SEMIPRESENCIAL (SUED) GRUPO 2
Del 22 al 26 de julio del 2013	TALLERES DE RECUPERACION	SISTEMA PRESENCIAL(MATRIZ Y SAN MIGUEL)
26, 27 y 28 de julio del 2013	TALLERES DE RECUPERACION	SISTEMA SEMIPRESENCIAL (SUED) GRUPO 1 y 2
29, 30 y 31 de julio del 2013	ASENTAMIENTO DE CALIFICACIONES	SISTEMA PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL

QUINTA

“RESUELVE: “RATIFICARSE EN LA RESOLUCIÓN DADA POR EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE JULIO DEL 2012”.

SEXTA

RESUELVE: “PASAR A LA COMISIÓN LEGAL PARA QUE SE HAGA EL ANÁLISIS Y OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES”.

SÉPTIMA

RESUELVE:” APROBAR LA CONTRATACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE DICTAN LOS MODULOS DEL DEPARTAMENTO DE POSTGRADO, Y, EL PAGO A LOS DIRECTORES DE TESIS Y MIEMBROS DE LOS TRIBUNALES DE PREDEFENSA Y DEFENSA. EL PAGO RESPECTIVO SE REALIZARÁ CON CARGO AL PROGRAMA DE AUTOGESTIÓN DE CADA PARALELO; COMO SERVICIOS PROFESIONALES EN BASE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 84 Y ART. 117, INCISO 2º. DE LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO

PÚBLICO. SIEMPRE Y CUANDO LAS ACTIVIDADES SE HAYAN DESARROLLADO FUERA DE HORAS LABORALES NORMALES DE LA ACTIVIDAD DEL DOCENTE”.

OCTAVA

RESUELVE: “APROBAR LA INCLUSIÓN DE LA DRA. LIZETT DE LA CONCEPCIÓN PÉREZ MARTÍNEZ, VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE DE SANTIAGO DE CUBA, QUIEN IMPARTIRÁ LA TEMÁTICA QUE LO IBA HACER EL DR. JORGE MONTOYA; APROBADO EL SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE 16 DE JULIO DEL 2012”.

NOVENA

RESUELVE: “APROBAR LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA MATRICULA A PRIMER CICLO DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA AGRÓNOMICA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS; PREVIO EL INFORME DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO”.

SESIÓN ORDINARIA 04 DE SEPTIEMBRE 2012

PRIMERA

RESUELVE: “APROBAR LA PARTICIPACIÓN DEL ING. CARLOS MORENO MEJIA E ING. PATRICIA IZA EN EL CONGRESO DE INVESTIGACIÓN ACADEMIA JOURNALS CHIAPAS 2012 EN CHIAPAS MÉXICO, EN CALIDAD DE PONENTES, Y, UNA VEZ FINALIZADO DICHO EVENTO, SE TRASLADEN A LA INVITACIÓN DE LA EMPRESA PRODUITS PLAISIRS GLACÉS, EN LA CIUDAD DE MONTREAL, PROVINCIA DE QUEBEC-CANADÁ. PARA INTERCAMBIAR EXPERIENCIAS Y RESULTADOS DE NUESTRA INVESTIGACIÓN. SE ASIGNA COMO APOYO ECONÓMICO \$ 6.000, 00 QUE CORRESPONDE AL RUBRO DEL PRESUPUESTO DE INVESTIGACIÓN DE: AL MENOS 2 PONENCIAS DE RESULTADOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UEB, SON PRESENTADAS EN FOROS ESPECIALIZADOS NACIONALES E INTERNACIONALES; DEL PLAN DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN DE LA FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA EL 2012, APROBADO EN EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE 14 DE JUNIO DEL 2012”.

SEGUNDA

RESUELVE: “APROBAR CON LA PRESENTACIÓN DE LOS JUSTIFICATIVOS RESPECTIVOS DE LO SIGUIENTE: AULAS Y LABORATORIOS DE CALUMA \$ 100.000,00; COMPLEJO AGROINDUSTRIAL \$ 100.000,00; CANCHA DE LA MATRIZ \$ 150.000,00; ALCANTARILLADO SEGUNDA ETAPA EL AGUACOTO \$ 100.000,00; COMEDOR DE LA MATRIZ \$ 50.000,00; BODEGA Y LABORATORIO PARA PRODUCCIÓN DE SEMILLAS \$ 75.000,00; RESIDENCIA UNIVERSITARIA \$ 364.000,00; Y SE LE CONCEDE UN PLAZO DE 8 DÍAS PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN FÍSICA Y CONSTRUCCIONES PRESENTE LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CADA UNO DE LOS RUBROS QUE CONSTAN EN ESTA RESOLUCIÓN”.

TERCERA

RESUELVE: “SE CONTRATE COMO SERVICIOS CIVILES PROFESIONALES ; A UN PROFESIONAL COMO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN FÍSICA Y CONSTRUCCIONES CON UNA REMUNERACIÓN UNIFICADA DE \$ 2.226,00 Y EL PAGO SE LO HAGA CON FONDOS DE AUTOGESTIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 530606; DEL MES DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012”.

CUARTA

RESUELVE: “AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS EN LA SENPLADES POR LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR PARA EL AÑO 2013, CUYO PRESUPUESTO REFERENCIAL ES DE \$ 15.000,00 CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 530601 CON FONDOS DE AUTOGESTIÓN”.

QUINTA

RESUELVE: “NOMBRAR UNA COMISIÓN INTEGRADA POR: ING. HUGO QUIZHPE; ECONOMISTA RENE VILLACRES; ARQ. MANUEL GARCÍA; E ING. ZULIA MONTERO PARA QUE PRESENTEN HASTA EL DÍA VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2012”. UN INFORME DETALLADO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL INCREMENTO SALARIAL A LOS SEÑORES DOCENTES TITULARES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, DE ACUERDO A LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA VIGÉSIMA SEXTA DEL REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR”.

SEXTA

RESUELVE: “APROBAR EL PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2012 DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA.

ESCUELA/ CARRERA	NOMBRE DEL PROYECTO	INFORME TÉCNICO	INFORME FUNDAMENTAD O EN EL NANUAL DE GESTIÓN	OBSERVACIONE S
INGENIERIA AGRONÓMI CA	Producción de Semillas de Calidad y Proceso de Investigación, Participativa, Validación, Transferencia de Tecnología y Capacitación	Se debe utilizar los formatos estandarizados, construir el árbol de problemas y el árbol de objetivos Debe tener beneficiarios el proyecto. Se debe haber monitoreado trimestralment e	Fecha de aprobación H. Consejo Directivo 2 de agosto del 2012 Fecha de aprobación del H. Consejo Universitario 04 de septiembre del 2012.	El proyecto reúne las condiciones para ser catalogado como proyecto de de investigación, participativa, quedando el compromiso de los autores a completar el proceso de vinculación.

SÉPTIMA

RESUELVE: "QUE LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN ANTES DE LA APROBACIÓN POR PARTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DEL REGLAMENTO Y MANUAL DE VINCULACIÓN, CONTINUARAN HASTA SU CULMINACIÓN; Y LOS NUEVOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN SE SUJETARÁN PARA SU TRÁMITE AL REGLAMENTO Y MANUAL APROBADO POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO EN FECHA 1 DE DICIEMBRE DEL 2011".

OCTAVA

RESUELVE: "APROBAR LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS SIENDO LAS SIGUIENTES: DESARROLLO DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL; DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRÍCOLA Y HUMANO; Y, CONSULTORÍA Y ASESORÍA DE PROCESOS AGRÍCOLAS CON ENFOQUE DE CADENA".

NOVENA

RESUELVE: "ANTE LA PROPUESTA DEL DR. ULICES BARRAGÁN, DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA RESUELVE AUTORIZAR LA MATRICULA A CRÉDITO DE TRES MESES EN EL CASO DE ESTUDIANTES PROFESIONALES, CASO CONTRARIO SE NULITARÁ LA MATRICULA".

DÉCIMA

RESUELVE: "PREVIO LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS, SE APRUEBA EL CAMBIO DE LA MODALIDAD PRESENCIAL A LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL DE LOS ESTUDIANTES DEL CENTRO ACADÉMICO DE CHIMBO A LA MATRIZ; DE ACUERDO A LA LISTA DE LOS PETICIONARIOS. LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN SE ENCARGARÁ, DE OPERACIONALIZAR ESTA RESOLUCIÓN".

SESIÓN EXTRAORDINARIA 14 DE SEPTIEMBRE 2012

PRIMERA

RESUELVE:" APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN Y ELEVAR AL MINISTERIO DE FINANZAS CON TODOS SUS DOCUMENTOS DE RESPALDO PARA SU APROBACIÓN DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2012 ;CON EL INCREMENTO DEL 10,60% A LA REMUNERACIÓN UNIFICADA DE LOS DOCENTES TITULARES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, EN RAZÓN DE QUE NO IMPLICA REFORMA A PARTIDA PRESUPUESTARIA ALGUNA. GESTIÓN QUE SERÁ REALIZADA DIRECTAMENTE POR EL SEÑOR RECTOR".

SEGUNDA

RESUELVE:" RATIFICARSE EN LA RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2012; SIENDO EL INICIO DE CLASES EL DÍA LUNES 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2012".

TERCERA

RESUELVE: "APROBAR EL REGLAMENTO GENERAL DE CRÉDITOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR."

CUARTA

RESUELVE:" APROBAR LA REFORMA AL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR EN SU ARTICULO 11 , INCISO SEGUNDO.-ARTÍCULO 11.- Se considerará arrastre la reprobación de una asignatura pudiendo matricularse en el ciclo superior; a excepción de la o las asignaturas de secuencia, que deberá aprobarse mediante segunda matrícula, previo el pago de aranceles establecidos para el efecto; de no existir el nivel inmediato anterior la Facultad aplicará el plan tutorial respectivo".

QUINTA

RESUELVE:" APROBAR EN PRIMER DEBATE EL REGLAMENTO DE INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".

SEXTA

RESUELVE: "APROBAR EL PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PEDI) 2012-2016 A EXCEPCIÓN DE LA MATRIZ".

SESIÓN ORDINARIA 20 DE SEPTIEMBRE 2012

PRIMERA

RESUELVE: "APROBAR LA MATRIZ EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PEDI) 2012-2016, SEA DIFUNDIDO POR LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. CON LO CUAL QUEDA APROBADO EL PEDI INSTITUCIONAL PARA LOS AÑOS 2012-2016".

SEGUNDA

RESUELVE:" APROBAR EL REGLAMENTO DE INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD O CAPACIDADES ESPECIALES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".
RESUELVE: AUTORIZAR EL PERMISO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: ING. RODRIGO YÁNEZ, ING. NELSON MONAR E ING. JUAN GAIBOR EN EL "VI SEMINARIO INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO EN ESPACIO RURALES IBEROAMERICANOS, SOSTENIBILIDAD E INDICADORES"; "III SEMINARIO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN DOCENTE EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR DEL DESARROLLO IBEROAMERICANO"; Y, EN LA REALIZACIÓN DE VISITAS TÉCNICAS, REUNIONES SOBRE INFORMES DEL PROYECTO. TODO LO MENCIONADO SE REALIZARÁ EN LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA-ESPAÑA DEL 5 AL 18 DE OCTUBRE DEL 2012. TODOS LOS GASTOS SERÁN FINANCIADOS POR LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA DE ESTOS EVENTOS".

TERCERA

RESUELVE: APROBAR LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN. VINCULACIÓN Y AREAS DE ESTUDIO DE: ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA: LINEAS DE

INVESTIGACIÓN.-Salud Animal.- Manejo Técnico Sustentable y Producción Animal.- Biotecnología de la Reproducción Animal.-Seguridad y Soberanía Alimentaria.- Estudios Socioeconómicos en Medicina Veterinaria y Zootecnia.-LÍNEAS DE VINCULACIÓN.- Sanidad y Producción Animal.- Seguridad y Soberanía Alimentaria.- Consultoría y Capacitación Técnica.- ÁREAS DE ESTUDIO.- Área Producción Pecuaria.-Área de Investigación Pecuaria.-Área de preservación Animal .- Área Humanísticas”.

CUARTA

RESUELVE: APROBAR LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN. VINCULACIÓN Y AREAS DE ESTUDIO DE: ESCUELA DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL: LINEAS DE INVESTIGACIÓN.- Seguridad Alimentaria.- Impactos Ambientales.-Transformación e Innovación de nuevos Productos Agroindustriales.-Biotecnología.-Rescate de saberes ancestrales en el área agroindustrial.-LÍNEAS DE VINCULACIÓN.-Seguridad Alimentaria, todas las Tecnologías: Cárnicos, Cereales, Frutas y Hortalizas.- Preservación del medio ambiente.- Desarrollo Tecnológico en procesos agroindustriales.- Asesoría y Consultoría .- ÁREAS DE ESTUDIO.- Área Social Humanista.-Área Ciencias Exactas.-Área Ciencias Naturales.- Área Plantas Agroindustriales.- Área de Procesos Agroindustriales.-Área de Producción Agroindustrial.-Área de Investigación.-Área Administración de Empresas Agroindustriales”.

QUINTA

RESUELVE: APROBAR LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN. VINCULACIÓN Y AREAS DE ESTUDIO DE: ESCUELA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA: LINEAS DE INVESTIGACIÓN.- Seguridad y Soberanía Alimentaria.- Salud y Producción Agrícola.- Agroecología.- Biotecnología.-Manejo de Recursos Naturales.-LÍNEAS DE VINCULACIÓN.-Desarrollo de Recursos Naturales y Gestión del Riesgo Ambiental.-Desarrollo Tecnológico Agrícola y Humano .- Consultoría y Asesoría de Procesos Agrícolas con Enfoque de Cadena.-ÁREAS DE ESTUDIO.- Área Ciencias Biológicas .-.Área Mejoramiento Vegetal – Área Sanidad Vegetal.- Área Ciencias Sociales .-Área Pecuaria.- Área Ciencias Exactas .- Área de la Química.- Área de Investigación.-Área de Producción.-Área Humanista”.

SEXTA

RESUELVE: APROBAR LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN y VINCULACIÓN DE: ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL: LINEAS DE INVESTIGACIÓN.-Manejo Forestal Sustentable.- Manejo de Ecosistemas.- Tecnología de Especies Forestales.- Uso adecuado de Recursos Forestales.-LÍNEAS DE VINCULACIÓN.-Desarrollo Humano, Social en el área de producción y explotación forestal.-Desarrollo y transferencia Tecnológica en el manejo de recursos forestales .- Consultoría y Asesoría de Procesos Forestales Sustentables”.-

SÉPTIMA

RESUELVE: APROBAR EL PROYECTO VINCULACIÓN DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS EN CALUMA, TITULADO.- TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN LA PROPAGACIÓN DE PLANTAS

INJERTAS DE CACAO FINO DE AROMA CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO LOCAL “.

OCTAVA

RESUELVE: APROBAR EL PROYECTO DE VINCULACIÓN DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS EN ECHEANDÍA TITULADO.- TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN LA PROPAGACIÓN DE PLANTAS INJERTAS DE CACAO FINO DE AROMA CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO LOCAL “.

NOVENA

RESUELVE:” NO PROCEDE LA MATRICULA POR QUE NO HAN JUSTIFICADO LA VERACIDAD AL TITULO CON EL QUE SE MATRICULARON INICIALMENTE; EN EL PRIMER CICLO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, ESCUELA DE DERECHO YA QUE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PETICIÓN SON POSTERIORES A LA MATRICULA INICIAL. POR LO QUE CÚMPLASE CON LA RESOLUCIÓN DE 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2011”.

DÉCIMA

RESUELVE:” APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO PARA LA UTILIZACIÓN DE \$ 939,637,60 POR CONCEPTO DE RELIQUIDACIÓN DEL IVA 2011; Y EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN FÍSICA Y CONSTRUCCIONES PRESENTARÁ LOS PROYECTOS DE MANERA INDIVIDUAL Y TÉCNICA SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA SENPLADES DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

**PLAN ANUAL DE INVERSION 2012 UEB
RELIQUIDACIÓN DEL IVA**

Nº	PROYECTO	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	Culminación de comedor universitario y áreas exteriores	60.000,00	Fiscales
2	Bodega y Laboratorios de producción de semillas	75.000,00	Fiscales
3	Invernadero Didáctico de Agronomía	72.500,00	Fiscales
4	Adquisición de un terreno	450.000,00	Fiscales
5	Residencia Universitaria	232.137,60	Fiscales
6	Conclusión de la construcción del Edificio de Las Naves	50.000,00	Fiscales
	TOTAL	939.637,60	

SESIÓN EXTRAORDINARIA 27 DE SEPTIEMBRE 2012

PRIMERA

RESUELVE: “APROBAR LOS INFORMES DE REVISIÓN Y SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE A CONTRATARSE; ASÍ COMO EL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO, EN UN NUMERO DE 26 DOCENTES, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD y DEL SER HUMANO PARA EL PERIODO SEPTIEMBRE 2012 A MARZO 2013 .LAS HORAS TRABAJADAS EN SEPTIEMBRE SE PAGARÁN CON FACTURA, Y A PARTIR DEL PRIMERO DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE CON CONTRATO, PREVIA A LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO”.

SEGUNDA

RESUELVE: “APROBAR SE CONTRATE A PROFESIONALES COMO SERVICIOS CIVILES PROFESIONALES PARA TUTORAS DE PRÁCTICAS HOSPITALARIAS Y COMUNITARIAS DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA EN UN NÚMERO DE 39 PROFESIONALES QUE PRESTARAN SUS SERVICIOS DE HORAS NECESARIAS PARA LA COORDINACIÓN DE ESTAS TUTORIAS.- PERIODO SEPTIEMBRE 2012 A MARZO 2013”.

TERCERA

RESUELVE: “APROBAR LOS INFORMES DE REVISIÓN Y SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE A CONTRATARSE; ASI COMO EL DISTRIBUTIBO ACADÉMICO, EN UN NUMERO DE 22 DOCENTES, PARA LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS, PARA EL PERIODO SEPTIEMBRE 2012 A MARZO 2013. LAS HORAS TRABAJADAS EN SEPTIEMBRE SE PAGARÁN CON FACTURA, Y A PARTIR DEL PRIMERO DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE CON CONTRATO, PREVIA A LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO”.

CUARTA

RESUELVE: “APROBAR LOS INFORMES DE REVISIÓN Y SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE A CONTRATARSE; ASÍ COMO EL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO, EN UN NUMERO DE 54 DOCENTES, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTION EMPRESARIAL E INFORMÁTICA, PARA EL PERIODO SEPTIEMBRE 2012 A MARZO .LAS HORAS TRABAJADAS EN SEPTIEMBRE SE PAGARÁN CON FACTURA, Y A PARTIR DEL PRIMERO DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE CON CONTRATO, PREVIA A LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO”.

QUINTA

RESUELVE: “APROBAR LOS INFORMES DE REVISIÓN Y SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE A CONTRATARSE; ASÍ COMO EL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO, EN UN NUMERO DE 46 DOCENTES, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS, PARA EL PERIODO SEPTIEMBRE 2012 A MARZO 2013 ; AL LIC. ALEJANDRO BOSQUES SE LE INCREMENTARÁ 22 HORAS COMO ASISTENTE INFORMÁTICO DEL RECTORADO. LAS HORAS TRABAJADAS EN SEPTIEMBRE SE PAGARÁN CON FACTURA, Y A PARTIR DEL PRIMERO DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE CON CONTRATO, PREVIA A LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO”.

SEXTA

RESUELVE: “APROBAR LOS INFORMES DE REVISIÓN Y SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE A CONTRATARSE; ASÍ COMO EL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO, EN UN NUMERO DE 22 DOCENTES, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE, PARA EL PERIODO SEPTIEMBRE 2012 A MARZO 2013. LAS HORAS TRABAJADAS EN SEPTIEMBRE SE PAGARÁN CON FACTURA, Y A PARTIR DEL PRIMERO DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE CON CONTRATO, PREVIA A LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO”.

SÉPTIMA

RESUELVE: “APROBAR LOS INFORMES DE REVISIÓN Y SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE A CONTRATARSE; ASÍ COMO EL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO, EN UN NUMERO DE 14 DOCENTES, PARA EL INSTITUTO DE IDIOMAS, PARA EL PERIODO SEPTIEMBRE 2012 A MARZO 2013. LAS HORAS TRABAJADAS EN SEPTIEMBRE SE PAGARÁN CON FACTURA, Y A PARTIR DEL PRIMERO DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE CON CONTRATO, PREVIA A LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO”.

OCTAVA

RESUELVE: “APROBAR LOS INFORMES DE REVISIÓN Y SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE A CONTRATARSE; ASÍ COMO EL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO, EN UN NUMERO DE 6 DOCENTES, PARA EL INSTITUTO DE INFORMÁTICA, PARA EL PERIODO SEPTIEMBRE 2012 A MARZO 2013 . LAS HORAS TRABAJADAS EN SEPTIEMBRE SE PAGARÁN CON FACTURA, Y A PARTIR DEL PRIMERO DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE CON CONTRATO, PREVIA A LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO”.

NOVENA

RESUELVE: “APROBAR LA CONTRATACIÓN DE DOS DOCENTES EN EQUIDAD DE GÉNERO UN HOMBRE Y UNA MUJER CON 40 HORAS; PARA EL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA PARA CUMPLIR LAS FUNCIONES EN ATENCIÓN EN EL GIMNASIO, CAMPOS DEPORTIVOS, Y DE MANERA ESPECIAL, LA ATENCIÓN AL PROGRAMA PROYECTO DE ACTIVIDAD FÍSICA “MUÉVETE GUARANDA”.DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2012.-----

DÉCIMA

RESUELVE:” APROBAR SE REMITA LA DOCUMENTACIÓN DEL TEXTO “LA INVESTIGACIÓN CON ENFOQUE ETNOGRÁFICO”, AL CONSEJO EDITORIAL Y PARALELAMENTE AL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, PARA SU RESPECTIVA PUBLICACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO EDITORIAL .CON FINANCIAMIENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN”.

DÉCIMA PRIMERA

RESUELVE:” QUE SE DEVUELVA A LA FACULTAD PARA QUE INFORME MOTIVADAMENTE LOS FUNDAMENTOS EN DERECHO POR EL CUAL SE HACE LA UNIFICACIÓN DEL QUINTO CICLO DE LA CARRERA DE INGLÉS DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL CON EL QUINTO CICLO DE LA MATRIZ. Y PASE A CONSEJO UNIVERSITARIO”.

DÉCIMA SEGUNDA

RESUELVE: APROBAR SE REMITA AL CONSEJO EDITORIAL Y PARALELAMENTE A DOCENTES EXPERTOS EN EL ÁREA, PARA SU RESPECTIVA PUBLICACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA OBRA CIENTÍFICA –PEDAGOGICA “PROBLEMAS FILOSÓFICO. CON FINANCIAMIENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN”.

DÉCIMA TERCERA

RESUELVE: “PEDIR UN INFORME DETALLADO A LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS SOBRE LA FACTIBILIDAD DEL CONVENIO EN BASE A LA APLICABILIDAD DE LA NUEVA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN RELACIÓN A LOS INSTITUTOS: LUIS A. MARTÍNEZ, BENJAMÍN ARAUJO DE PATATE; Y, EL INSTITUTO DE SAN PABLO DE ATENAS Y ESE INFORME SE PASE A LA COMISIÓN JURÍDICA Y POSTERIOR TRATAMIENTO AL INTERIOR DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO”.

DÉCIMA CUARTA

RESUELVE: QUE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ASIGNE LA CARGA HORARIA AL ING. GINO NOBOA, 20 HORAS ACADÉMICAS Y 20 ADMINISTRATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN FÍSICA Y CONSTRUCCIONES PARA APOYAR EN LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS EMPRENDIDOS DENTRO DE LA INSTITUCION.

DÉCIMA QUINTA

RESUELVE “APROBAR EL REGLAMENTO DE ELECCIONES DE DELEGADOS A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR LOS CONSIDERANDOS Y HASTA EL ART. 31”.

SESIÓN ORDINARIA 04 DE OCTUBRE 2012

PRIMERA

RESUELVE:” APROBAR EL CURSO ECUADOR: CRISIS Y DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO ECUATORIANO, DIRIGIDO A DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR ; LOS DÍAS 12 Y 13 DE DICIEMBRE. LOS GASTOS QUE INVOLUCRE EL EVENTO SE HARÁ CARGO A LA PARTIDA DE CAPACITACIÓN”.

SEGUNDA

RESUELVE:” PASAR EL TRÁMITE A COMISIÓN ECONÓMICA PARA SU ANÁLISIS PERTINENTE”.

TERCERA

RESUELVE:”APROBAR I FORO DE VICERRECTORES ACADEMICOS DEL SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR, A REALIZARSE EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, EL JUEVES 8 DE NOVIEMBRE DE 2012, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: TEMA:

IMPACTO DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU APLICABILIDAD EN LA GESTIÓN ACADÉMICA.-MODERADOR: AB. FRANCISCO MORENO DEL POZO, VICERRECTOR ACADÉMICO UEB.-PARTICIPANTES: VICERRECTORES ACADÉMICOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ECUADOR.-INVITADOS: AUTORIDADES Y PERSONAL DOCENTE DE LA UEB.-HORA: DE 09:00 A 13:00.-LUGAR: CENI. LOS GASTOS QUE INVOLUCRE EL EVENTO SE HARÁ CARGO A LA PARTIDA DE CAPACITACIÓN”.

CUARTA

RESUELVE: “QUE SE REÚNA NUEVAMENTE LA COMISIÓN NOMBRADA EL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, INTEGRADA POR: ING. HUGO QUIZHPE; ECONOMISTA RENE VILLACRES; ARQ. MANUEL GARCÍA; E ING. ZULIA MONTERO Y SE INTEGREN A ESTA COMISIÓN EL ING. ÁNGEL GARCÍA, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO QUIEN LA PRESIDRÁ Y EL ABG. FRANCISCO MORENO, VICERRECTOR ACADÉMICO PARA QUE PRESENTEN UN INFORME DETALLADO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL INCREMENTO SALARIAL A LOS SEÑORES DOCENTES TITULARES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, DE ACUERDO A LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA VIGÉSIMA SEXTA DEL REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR , ASÍ COMO TAMBIÉN UN INFORME DE LAS VACANTES EXISTENTES DE LOS DOCENTES”.

QUINTA

RESUELVE:” CONCEDER LA COMISIÓN DE SERVICIOS SIN REMUNERACIÓN AL LIC. CRISTIAN FERNANDO ÁLVAREZ MORA A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012. PREVIO EL INFORME FAVORABLE DE TALENTO HUMANO”.

SEXTA

RESUELVE:” SOLICITAR AL SEÑOR PROCURADOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AMPLIÉ EL INFORME PRESENTADO EN OFICIO 278.- P-UEB”.

SÉPTIMA

RESUELVE: “ ACOGER EL CRITERIO DEL SEÑOR PROCURADOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR Y SE AUTORIZA EL PAGO A LOS SEÑORES DOCENTES DEL PLAN DE TUTORÍAS, MIEMBROS DE LOS TRIBUNALES DE PREDEFENSA Y DEFENSA DE LOS TRABAJOS DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN”.

OCTAVA

RESUELVE: “ ACOGER EL CRITERIO DEL SEÑOR PROCURADOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR Y SE AUTORIZA EL PAGO A LOS SEÑORES DOCENTES DEL PLAN DE TUTORÍAS, MIEMBROS DE LOS TRIBUNALES DE PREDEFENSA Y DEFENSA DE LOS TRABAJOS DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN”.

NOVENA

RESUELVE: APROBAR LAS REFORMAS AL REGLAMENTO GENERAL PARA CONCURSOS DE MEREcimientos Y OPOSICIÓN INTERNO PARA INGRESAR A LA DOCENCIA EN CALIDAD DE PROFESOR TITULAR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 10 DE OCTUBRE 2012

PRIMERA

RESUELVE: APROBAR SE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DEL PRÓXIMO AÑO LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTROMAGNÉTICA PARA LA BIBLIOTECA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD”.

SEGUNDA

RESUELVE:” PASAR AL DR. CARLOS DOMÍNGUEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO PARA QUE PRESENTE LA ESCALA JERÁRQUICA INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

TERCERA

RESUELVE:” PASAR AL SEÑOR PROCURADOR PARA QUE EMITA SU CRITERIO SOBRE LA FACTIBILIDAD DE CONCEDER EL PEDIDO DEL LIC. JAVIER MÁRMOL PARA SUS ESTUDIOS DE MAESTRÍA”.

CUARTA

RESUELVE:” APROBAR EL VIAJE DEL SEÑOR RECTOR ING. DIOMEDES NÚÑEZ Y DEL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ING. OSWALDO LÓPEZ, A LA VISITA QUE REALIZARÁN PRÓXIMAMENTE A LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (ESPAÑA); CON EL AFÁN DE INTEGRAR DOCENTES PHD A LA LABOR EDUCATIVA DE NUESTRA UNIVERSIDAD. LOS GASTOS SERÁN CON AUTOFINANCIAMIENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD”.

QUINTA

RESUELVE:” REACTIVAR EL ARANCEL PARA PASAJES DE LOS BUSES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR EN 10 CENTAVOS DE DÓLAR MEDIANTE TICKETS; Y LA UNIDAD DE TRANSPORTE DE LA UNIVERSIDAD, ESTABLEZCA LA HOJA DE RUTA DE LOS BUSES PARA EL TRASLADO DE LOS ESTUDIANTES EN COORDINACIÓN CON EL HORARIO DE CLASES EN LAS FACULTADES”.

SEXTA

RESUELVE:” DEVOLVER A COMISIÓN ECONÓMICA PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO REAL Y SU FINANCIAMIENTO DEL REPLANTEAMIENTO TÉCNICO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA VETERINARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS”.

SÉPTIMA

RESUELVE:”APROBAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y MATERIALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN POR UN VALOR DE \$28.000 (VEINTE Y OCHO MIL DÓLARES) QUE SERÁ FINANCIADO CON FONDOS DE AUTOGESTIÓN DE LA FACULTAD”.

OCTAVA

RESUELVE:” APROBAR EL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTERNA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”

NOVENA

RESUELVE:” AUTORIZAR LA APERTURA DEL SIANET (SISTEMA ACADÉMICO) PARA QUE SE PROCEDA A REALIZAR LAS MATRICULAS EXTRAORDINARIAS DE ESTUDIANTES, DE FACULTADES E INSTITUTOS DE LA UNIVERSIDAD; EL MIÉRCOLES 17 DE OCTUBRE, EN LA TARDE, EN EL TIEMPO QUE ESTABLEZCA EL RECTORADO EN COORDINACIÓN CON LAS FACULTADES E INSTITUTOS”.

DÉCIMA

RESUELVE “APROBAR EL REGLAMENTO DE ELECCIONES DE DELEGADOS A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

SESIÓN ORDINARIA 18 DE OCTUBRE 2012

PRIMERA

RESUELVE:” NOTIFICAR A LOS SEÑORES DECANOS/AS Y VICEDECANOS/AS DE LAS FACULTADES PARA QUE HAGAN EL SEGUIMIENTO DE CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS ; DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE GESTIÓN, VINCULACIÓN E INVESTIGACIÓN CON EL PROPÓSITO DE EVIDENCIAR EL TRABAJO EN BASE A LA EJECUCIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE ACUERDO A SU DEDICACIÓN”.

SEGUNDA

RESUELVE: “QUE EL VICERRECTORADO ACADÉMICO HAGA UNA PROPUESTA PARA TODAS LAS FACULTADES; EL ANÁLISIS GLOBAL DEL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO Y SE ESTABLEZCA LOS DOCENTES QUE PUEDAN COLABORAR EN LOS NUEVOS PROYECTOS DE OFERTA ACADÉMICA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS FACULTADES”.

TERCERA

RESUELVE: “QUE EL SEÑOR PROCURADOR DE LA UNIVERSIDAD EMITA SU CRITERIO SI LAS AUTORIDADES DE CONSEJO UNIVERSITARIO Y CUERPOS COLEGIADOS PUEDEN REALIZAR CONTRATOS PARA EJERCER LA DOCENCIA EN POSTGRADO; Y LUEGO SE HAGA LA CONSULTA AL PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO”.

CUARTA

RESUELVE: “APROBAR EL PROYECTO DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL DOCENTE DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CON LA OBSERVACIÓN QUE EN EL CAPITULO DE LA EVALUACIÓN AL DOCENTE SE HAGA UNO SOLO PARA DOCENTES DE PREGRADO Y POSTGRADO. QUE SE INSERTE UNA NUEVA ESTRATEGIA DE PUBLICACIONES QUE SE PONDERE EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA “.

QUINTA

RESUELVE:" QUE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PRESENTE UN INFORME DETALLADO SOBRE LA SITUACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS DOCENTES SEÑORES SOC. MILTON CÁCERES Y SOC. CECILIA ANDRADE; Y SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CONFIERA COPIAS CERTIFICADAS DE LAS NOTIFICACIONES, ENTREGADAS A LOS SEÑORES SOC. MILTON CÁCERES Y SOC. CECILIA ANDRADE, DOCENTES TITULARES, DONDE SE LES COMUNICA OPORTUNAMENTE LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN RELACIÓN AL PLAN DE CONTINGENCIA".

SEXTA

RESUELVE:" APROBAR EL REGLAMENTO DE GRADUACIÓN PARA OBTENER EL TÍTULO DE TERCER NIVEL DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".

SÉPTIMA

RESUELVE: "APROBAR EL PROYECTO DE INNOVACIÓN Y FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE LA ESCUELA DE CONDUCTORES PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".-

RESUELVE:" ACOGER LA SUGERENCIA DE CONSEJO EDITORIAL Y ENVIAR A LA DRA. MARÍA PAZMIÑO Y DRA. RAQUEL MÁRQUEZ PARA QUE SEA ANALIZADO, REVISADO CON RIGUROSIDAD CIENTÍFICA CON LA AUTORA DEL LIBRO Y LUEGO REMITIDO A CONSEJO EDITORIAL".

OCTAVA

RESUELVE: "ENVIAR UN BORRADOR DEL TEXTO PROBLEMAS FILOSÓFICOS; AL DR. MARCO ANTONIO DE MORA, PARA SU REVISIÓN E INFORME; Y, SOLICITAR AL AUTOR ING. EDUARDO ESCUDERO NÚÑEZ UNA CERTIFICACIÓN SI LA PUBLICACIÓN DEL TEXTO PROBLEMAS FILOSÓFICOS ES SEGUNDA EDICIÓN O REIMPRESIÓN Y REMITIR A CONSEJO EDITORIAL".

NOVENA

RESUELVE: "SOLICITAR LA COLABORACIÓN DEL DR. MARCO PAREDES PARA LA REVISIÓN DEL LIBRO HUMANISMO Y UNIVERSIDAD DE AUTORÍA DEL DR. GABRIEL GALARZA LÓPEZ Y REMITIR A CONSEJO EDITORIAL".

DÉCIMA

RESUELVE: "AUTORIZAR HACER LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA NEGOCIACIÓN Y ADQUISICIÓN DEL TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA".

DÉCIMA PRIMERA

RESUELVE:" SOLICITAR A LA ING. ZULIA MONTERO, JEFE DE PRESUPUESTO SE INFORME SOBRE LA DISPONIBILIDAD ECONÓMICA CON LA QUE SE CUENTA PARA LLENAR LAS VACANTES DE LOS DOCENTES".

DÉCIMA SEGUNDA

RESUELVE:" QUE EL VICERRECTORADO ACADÉMICO JUNTAMENTE CON LAS FACULTADES ANALICEN EL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO Y ESTABLEZCAN EL NÚMERO REAL DE VACANTES PARA LLAMAR A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN EN FUNCIÓN INSTITUCIONAL".

DÉCIMA TERCERA

RESUELVE:" QUE COMISIÓN LEGAL ANALICÉ LOS REGLAMENTOS PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LOS SEÑORES DOCENTES DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU REGLAMENTO".

DÉCIMA CUARTA

RESUELVE:" CONVOCAR A ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE DOCENTES, EMPLEADOS, ESTUDIANTES; Y, TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL DÍA VIERNES 9 DE NOVIEMBRE DEL 2012 DE 08 H00 HASTA LAS 17H00; quedando conformado EL Tribunal Electoral Universitario de la siguiente manera: Como Presidente el Ing. Diomedes Núñez, Rector; Por los Docentes los señores Decanos/as y sus alternos serán los Vicedecanos/as; Dra. Edelmira Guevara; Dr. Jorge Andrade, Ing. Oswaldo López, Dr. Ulices Barragán; y, Ing. Olmedo Zapata; "por los Empleados y Trabajadores, Lic. Yandri Jácome (principal) y Lic. Marcela Naranjo (Suplente); por los estudiantes, Sra. Paulina Fuentes y Patricia García (principales); y Sres. Leonardo Villa y Javier Lara (suplentes). Se procede a posesionar al Ing. Diomedes Núñez en calidad de Presidente del Tribunal Electoral Universitario; para lo cual, el señor Vicerrector Académico asume la Presidencia del H. Consejo Universitario y solicita a todos ponerse de pie para proceder a la toma del juramento al señor Presidente del Tribunal, el Ing. Diomedes Núñez promete cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales contenidas en la Constitución, Ley Orgánica de Educación Superior, el Estatuto, y los Reglamentos Internos, el señor Abogado Francisco Moreno manifiesta: de esta manera, Ing. Diomedes Núñez queda legalmente posesionado como Presidente del Tribunal Electoral Universitario; luego de lo cual, de acuerdo al Reglamento de Elecciones de Delegados para la Integración de la Asamblea del Sistema de Educación Superior el señor Rector posesionará a los Miembros del Tribunal Electoral Universitario".

SESIÓN EXTRAORDINARIA 24 DE OCTUBRE 2012

PRIMERA

RESUELVE: APROBAR LAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE BECAS PARA CAPACITACIÓN CONTINUA Y ESTUDIOS DE POSTGRADO.-Artículo 6.Solicitudes y documentación: Para solicitar la beca de postgrado el interesado deberá presentar la siguiente documentación: c) Plan académico del programa de estudios de postgrado; c) Carta o documento de aceptación del programa de estudios de postgrado; Artículo 11. -1.-Para los universitarios que estudien postgrados (especialidad, maestrías o doctorados) en el

extranjero: a) Declaratoria de licencia con o sin remuneración parcial o total de conformidad con los recursos que disponga la institución, hasta por el tiempo que duren sus estudios; b) La Universidad Estatal de Bolívar cubrirá el costo total de la colegiatura y derechos de estudio; c) Pasajes de ida y vuelta para el becario por dos veces al año; el literal d) se elimina; e) La publicación del trabajo de investigación.-2.-Para los universitarios que realicen estudios de postgrado (especialidad, maestrías o doctorados) en el país: a) Declaratoria de licencia con sin remuneración parcial o total de conformidad con los recursos que disponga la institución, hasta por el tiempo que duren sus estudios; b) La Universidad Estatal de Bolívar cubrirá el costo total de la colegiatura y derechos de estudio; el literal c) se elimina; d) La publicación del trabajo de investigación.-3.- Los Universitarios que realicen estudios de Postgrado (especialidad, maestrías y doctorados) en el País pero sin desvincularse de la cátedra: c) La publicación del trabajo de investigación”.

SEGUNDA

RESUELVE: APROBAR LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE BECAS PARA CAPACITACIÓN CONTINUA Y ESTUDIOS DE POSTGRADO CON SUS REFORMAS PARA LOS DOCENTES QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN CURSANDO ESTUDIOS DE CUARTO NIVEL ESPECIALMENTE PROGRAMAS DOCTORALES (PhD) EN DIFERENTES PAÍSES”.

TERCERA

RESUELVE: APROBAR 1.-Se apruebe el informe respectivo.-2.-Se nombre una comisión académica administrativa y financiera para la Escuela de Educación y Cultura Andina (EECA) conformada por los siguientes docentes y personal administrativo: Ing. Milton Lara, Director General del SUED, Dr. Héctor del Pozo, Dra. Karina Ruiz, Las Secretarías del Decanato y Vicedecanato de la Facultad de Ciencias de la Educación; y, el Ing. Marco Vargas, Jefe de Bodega, para cumplir con el proceso señalado.-3.- Se solicita un informe por parte de las Facultades donde se asignó la carga horaria correspondiente al período septiembre 2012 - marzo 2013, en el que se conozca si hubo o no incumplimiento a las resoluciones emitidas por el H. Consejo Universitario, a los docentes Soc. Milton Cáceres y Soc. Cecilia Andrade.-4.-el señor Jefe de Bodega realice un inventario de los bienes asignados a la Escuela de Educación y Cultura Andina con sede en Cuenca, y su traslado a la matriz.

CUARTA

RESUELVE:” APROBAR EL ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 3 DE OCTUBRE DEL 2012, RESPECTO AL COMPROMISO ESTABLECIDO ENTRE EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE CULTURA ANDINA LOS SIGUIENTES COMPROMISOS: A.-LA FACULTAD SE COMPROMETE A ORGANIZAR EL LIBRO DE MATRÍCULAS Y CALIFICACIONES; PARA LO CUAL SE FORMARÁ UNA COMISIÓN QUE ESTARÁ CONFORMADA POR SECRETARIAS DE LA FACULTAD; B.- LA FACULTAD SE COMPROMETE A REALIZAR LOS ENCUENTROS DE MANERA ITINERANTE PARA LO CUAL DARÁ LAS FACILIDADES DE TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO A LOS ESTUDIANTES DEL GRUPO A.-C.- EL GRUPO A LO CONFORMAN LOS ESTUDIANTES QUE

DEBERÍAN ESTAR MATRICULADOS EN EL CUARTO AÑO DE LAS CARRERAS DE EDUCACIÓN Y ESTUDIOS INTERCULTURALES (TRECE ESTUDIANTES) Y DESARROLLO REGIONAL INTERCULTURAL (QUINCE ESTUDIANTES).-D.- EL GRUPO B LO CONFORMAN LOS ESTUDIANTES DEL AÑO 2010-2011 DE LAS CARRERAS DE DESARROLLO REGIONAL INTERCULTURAL (CINCO ESTUDIANTES); UNA VEZ ORGANIZADOS LOS LIBROS CORRESPONDIENTES PODRÁN PRESENTAR SUS TEMAS DE TESIS DIRECTAMENTE EN LA FACULTAD.-E.- EL GRUPO C, LO CONFORMAN LOS ESTUDIANTES QUE HAN CULMINADO SUS ESTUDIOS MAS DE DOS AÑOS CON QUIENES SE PROCEDERÁ A REALIZAR EL CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS, SEGÚN EL ART. 35 DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO DEL EX CONESUP VIGENTE A LA FECHA.- F.- LAS JORNADAS ACADÉMICAS SE REALIZARÁN LOS VIERNES, SÁBADOS Y DOMINGOS CADA TRES SEMANAS Y SE REALIZARÁ UN ENCUENTRO DE OCHO DÍAS ANTES DE LA EVALUACIÓN.-G.- LOS MENCIONADOS ESTUDIANTES DEBERÁN CUMPLIR LAS PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES Y DE VINCULACIÓN”.-----

QUINTA

RESUELVE: “QUE DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE DESIGNACIONES DE LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS, DIRECTORES DE ESCUELA, DE FUNCIONARIOS DE LIBRE REMOCIÓN Y VOCALES DOCENTES DE CONSEJOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR QUE ES POTESTAD DEL SEÑOR RECTOR AGRADECERLE EL CARGO AL SOCIOLOGO MILTON CÁCERES”.

SEXTA

RESUELVE: “ QUE DE ACUERDO AL ART. 31, INCISO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y ACOGIENDO EL CRITERIO DEL SEÑOR PROCURADOR DE LA UNIVERSIDAD NO PROCEDE LA DONACIÓN SOLICITADA POR LA SRA. INÉS VÁSCONEZ SOTOMAYOR ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN ECHEANDÍA”.

SÉPTIMA

RESUELVE: “QUE DEL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA SEMINARIOS DE REFUERZO DE CONOCIMIENTOS SE PASE A COMISIÓN LEGAL PARA SU ANÁLISIS”.

OCTAVA

RESUELVE: “LOS PROYECTOS DE REGLAMENTO ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PASEN A COMISIÓN LEGAL PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS.-
6.1.- Las Políticas y el Reglamento de: Prevención y Atención Emergente a las Víctimas de Delitos Sexuales, Violación de Derechos Humanos, Agresión Física, Agresión Psicológica: Las Políticas y el Reglamento para: Prevenir el Uso, Abuso y Adicción de Drogas, Bebidas Alcohólicas, Cigarrillos y Derivados del Tabaco; Y, 6.2.- Proyecto de Mejoramiento y Programación de Educación Continua en Salud para los alumnos de la Universidad Estatal de Bolívar”.

SESIÓN ORDINARIA 31 DE OCTUBRE 2012

PRIMERA

RESUELVE: “EN BASE A LO QUE ESTABLECE EL ART. 11 DEL REGLAMENTO DE BECAS PARA CAPACITACIÓN CONTINUA Y ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA UEB REFORMADO EN FECHA 4 DE OCTUBRE DEL 2012, APROBAR EL PEDIDO FORMULADO POR LOS ASPIRANTES AL ESTUDIO DE POSTGRADO EN EL PROGRAMA DOCTORAL EN CIENCIAS PEDAGÓGICAS (PhD) A DESARROLLARSE EN LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE DE SANTIAGO DE CUBA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE BECAS PARA CAPACITACIÓN CONTINUA Y ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA UEB, PARA LOS SIGUIENTES DOCENTES TITULARES: ING. OLMEDO ZAPATA, AB. FRANCISCO MORENO, ING. DIOMEDES NÚÑEZ, ING. HUGO VÁSQUEZ, ING. OSWALDO LÓPEZ, ING. RAFAEL FLOR, DRA. EDELMIRA GUEVARA, LIC. MARIELA GAIBOR; Y, DR. WASHINGTON BAZANTES. DE LA MISMA MANERA SE AUTORIZA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE EN LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS: 1.- PAGO DE INSCRIPCIÓN Y PRIMERA CUOTA DE MATRÍCULA POR UN VALOR DE 1.500 C.U.C, APROXIMADAMENTE AL CAMBIO LA CANTIDAD DE USD 1.650.-2.- ADJUDICACIÓN PARA LA COMPRA DE PASAJES IDA Y VUELTA A SANTIAGO DE CUBA; Y, 3.- LICENCIA CON REMUNERACIÓN DEL 1 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2012 QUE CONTEMPLA LOS ESTUDIOS. Y AUTORIZAN AL SEÑOR RECTOR QUE EN BASE AL REGLAMENTO DE BECAS PARA CAPACITACIÓN CONTINUA Y ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA UEB, AUTORIZA LA LICENCIA A LOS SEÑORES DOCENTES EN EL MOMENTO QUE LO REQUIERAN”.

SEGUNDA

RESUELVE: “APROBAR LA ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LAS SALAS VIRTUALES EN LOS CENTROS DE APOYO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR .LOS RECURSOS SERÁN ASIGNADOS DE LAS FACULTADES, PREVIA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA”.

TERCERA

RESUELVE: “UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS POR PARTE DE LA SEÑORA JEFA DE PRESUPUESTO APROBAR LA ADECUACIÓN PROVISIONAL DE LA CLÍNICA VETERINARIA POR EL VALOR DE \$ 36.000.00”.

CUARTA

RESUELVE: “APROBAR LA ESCALA JERÁRQUICA SUPERIOR ADMINISTRATIVA CON GRADO 1 Y SE REALICE LOS TRÁMITES RESPECTIVOS PARA SU APROBACIÓN Y DESIGNACIÓN”.

QUINTA

RESUELVE: “APROBAR SE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA BRINDAR LA ESTABILIDAD AL PERSONAL CON MÁS DE CUATRO AÑOS DE SERVICIO; INCLUIDO EL CARGO DE MÉDICO ;Y EL SEÑOR ALFREDO VALENCIA QUE NO CONSTA EN EL LISTADO”.

SEXTA

RESUELVE: “APROBAR EL VIAJE A CUBA DEL LIC. PABLO GULLÍN PARA QUE ASISTA AL ENTRENAMIENTO SOBRE MANEJO ADECUADO DE LAS TIC; DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 8

DE DICIEMBRE DEL 2012. CON FONDOS DE AUTOGESTIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD”.

SÉPTIMA

RESUELVE: “APROBAR EL PEDIDO DE APOYO INSTITUCIONAL A LOS SEÑORES DOCENTES: ING. OLMEDO ZAPATA, AB. FRANCISCO MORENO, ING. DIOMEDES NÚÑEZ, ING. HUGO VÁSQUEZ, ING. OSWALDO LÓPEZ, ING. RAFAEL FLOR, DRA. EDELMIRA GUEVARA, LIC. MARIELA GAIBOR; Y, DR. WASHINGTON BEZANTES PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSTGRADO”.

OCTAVA

RESUELVE: “APROBAR LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA O DE INTERESE SOCIAL DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LAS FAMILIAS CÁRDENAS ESPÍN, NARANJO CÁRDENAS Y JORGE AUGUSTO SISALEMA CÁRDENAS; ES NECESARIO PARA LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES PÚBLICAS; CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 58 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ART. 62 DE SU REGLAMENTO, RESUELVE DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA O DE INTERÉS SOCIAL AL BIEN INMUEBLE DE LAS CARACTERÍSTICAS INDICADAS EN LOS CONSIDERANDOS”.

NOVENA

RESUELVE: “APROBAR EL PEDIDO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y QUE SE “SOLICITE A LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SE HABILITE 40 CUPOS PARA LA CARERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PERIODO 2013”.

DÉCIMA

RESUELVE:” QUE SE NOTIFIQUE A LA SENESCYT Y AL CES CON EL PLAN DE CONTINGENCIA; APROBADO POR EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Y QUE SE FIRME EL CONVENIO CON EL INSTITUTO ISABEL DE GODIN PARA LOS ENCUENTROS PRÁCTICOS DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE DISEÑO DE MODAS”.

DÉCIMA PRIMERA

RESUELVE:” AVOCAR CONOCIMIENTO POR EXISTIR RESOLUCIONES TOMADAS EN EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO”.

DÉCIMA SEGUNDA

RESUELVE:” QUE DE ACUERDO AL ART. 31, INCISO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y ACOGIENDO EL CRITERIO DEL SEÑOR PROCURADOR DE LA UNIVERSIDAD NO PROCEDE EL PEDIDO DEL LIC. LUIS TINITANA CHAMBA RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA A DISTANCIA BOLÍVAR”.

DÉCIMA TERCERA

RESUELVE:” APROBAR EL PAGO DEL 100% DE LA MATRICULA Y DERECHOS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN CULTURA FÍSICA Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO II VERSIÓN EN LA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO DE ACUERDO AL ART. 11 DEL REGLAMENTO DE BECAS PARA CAPACITACIÓN CONTINUA Y ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR AL LIC. OLMEDO JAVIER MÁRMOL ESCOBAR”.

DÉCIMA CUARTA

RESUELVE: “APROBAR LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE LA DRA. LIZETT DE LA CONCEPCIÓN PÉREZ MARTÍNEZ, VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE DE SANTIAGO DE CUBA POR NECESIDAD INSTITUCIONAL DEL 15 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012”.

DÉCIMA QUINTA

RESUELVE: “ APROBAR LA REFORMA AL REGLAMENTO DE ELECCIONES DE DELEGADOS A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN SU ART. 62 LITERAL B, INSERTESE TITULAR”.

SESIÓN ORDINARIA 08 DE NOVIEMBRE 2012

PRIMERA

RESUELVE: “APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO: COMO DISEÑAR PROYECTOS DE DESARROLLO PARA LA PROVINCIA DE BOLÍVAR CON LA COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CON EL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

SEGUNDA

RESUELVE: PARA LA CREACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE NIVELACIÓN Y ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SE PASE A COMISIÓN ECONÓMICA Y COMISIÓN ADMINISTRATIVA PARA SU ANÁLISIS”.

TERCERA

RESUELVE: APROBAR LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN 67 PROYECTOS, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS 19 PROYECTOS; Y, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD 3 PROYECTOS. CON LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE VINCULACIÓN”.

CUARTA

RESUELVE: APROBAR EL PLAN DE TUTORÍAS N° 003-2012 PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO DE TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. PARA SU INICIO SOLO EN LA PARTE ACADÉMICA. EN LO QUE SE REFIERE A LA PARTE ECONÓMICA SE TRATARÁ EN OTRA SESIÓN EN CUANTO SE RESUELVE SOBRE LA GRATUIDAD”.

QUINTA

RESUELVE: APROBAR EL INFORME DE COMISIÓN DE BECAS QUE CORRESPONDEN AL AÑO 2012; Y SE LES INCLUYA AL GRUPO DE PROTOCOLO”.

SEXTA

RESUELVE: “APROBAR SE INCLUYA EN EL PLAN DE CONTINGENCIA LA UNIFICACIÓN DE QUINTO CICLO DE LA CARRERA DE INGLÉS MATRIZ CON EL QUINTO CICLO DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL. APERTURA MATRIZ PRESENCIAL”.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 14 DE NOVIEMBRE 2012

PRIMERA

RESUELVE: “AUTORIZAR EL PAGO A LOS SEÑORES DOCENTES DEL PLAN DE TUTORÍAS, MIEMBROS DE LOS TRIBUNALES DE PREDEFENSA Y DEFENSA DE LOS TRABAJOS DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DURANTE EL AÑO 2011 Y PARTE DEL AÑO 2012 . CON FONDOS DE AUTOGESTIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN”.

SEGUNDA

RESUELVE: “AUTORIZAR EL VIAJE DE LA LIC. MARIELA GAIBOR A ASISTIR AL XVI SEMINARIO INTERNACIONAL DE CUIDADO “TRANSPARENCIA Y CALIDAD EN EL CUIDADO DE LA SALUD” Y AL V ENCUENTRO DE LA RED LATINOAMERICANA DE CUIDADO AL PACIENTE CRÓNICO Y SU FAMILIA, ESTE EVENTO SE LLEVARÁ A CABO EN EL AUDITORIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL CAMPUS UNIVERSITARIO, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DEL 26 AL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2012.LOS GASTOS SERÁN FINANCIADOS CON FONDOS DE AUTOGESTIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD”.

TERCERA

“RESUELVE: AUTORIZAR LOS ENCARGOS PARA EL RECTORADO EN AUSENCIA DEL SEÑOR RECTOR TITULAR, ASUME LAS FUNCIONES EL ABG. FRANCISCO MORENO, VICERRECTOR ACADÉMICO; Y SE ENCARGA AL DR. JORGE ANDRADE, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN” EL VICERRECTORADO ACADÉMICO; DEL 26 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012”.

CUARTA

ENTREGA DE CREDENCIALES Y POSESION DE LOS TRIUNFADORES DE DELEGADOS A LA ASAMBLEA NACIONAL Y COLEGIOS ELECTORALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.-Ing. Diomedes Núñez, por secretaria se dé lectura al contenido de las Credenciales: CREDENCIAL UNIVERSITARIA.- El Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Estatal de Bolívar, designado legalmente para el proceso electoral del 9 de noviembre de 2012 en el cual se eligió al Representante de los Docentes a la Asamblea del Sistema de Educación Superior y a los Delegados de Estudiantes; y, Servidores y Trabajadores a los Colegios Electorales para designar a los Representantes a la Asamblea del Sistema de Educación Superior. En uso de sus atribuciones reglamentarias y una vez culminado el proceso electoral en la cual se puso de manifiesto la voluntad de los universitarios de acuerdo a los

estamentos y legalizado los resultados obtenidos; otorga la credencial a cada uno de los Delegados. Debiéndosele otorgar el reconocimiento universitario correspondiente como tal, bajo las disposiciones de la Constitución de la República, Ley Orgánica del Servicio Público, Ley Orgánica de Educación Superior, Estatuto Universitario de la UEB y demás reglamentación general e interna. Se procede a la entrega de las mismas. Delegados por los Docentes: Ing. Marco Lara, principal; y, Lic. Pilar Chávez, alterna; Delegados por los Empleados y Trabajadores; Lic. Marco Jácome, principal; y, Abg. Rocío Romero, alterna; y, por los Estudiantes, al Sr. Fernando Saa, principal; y, Kathy Cárdenas, Alterna. El señor Rector Ing. Diomedes Núñez como Presidente del Tribunal Electoral Universitario procede a tomar el juramento a los señores Delegados, los mismos que prometen y juran desempeñar el cargo a ellos encomendados. El señor Presidente del Tribunal Universitario, les declara legalmente posesionados, les desea éxitos y que siempre lleven muy en alto el nombre de nuestra querida Universidad Estatal de Bolívar, estoy seguro que esta muy bien representada.

SESIÓN ORDINARIA 22 DE NOVIEMBRE 2012

PRIMERA

RESUELVE: “APROBAR EL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: “PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES DEL CICLO DIVERSIFICADO DEL COLEGIO GALO PLAZA LASSO”, DEL CANTÓN ECHEANDÍA, PERÍODO OCTUBRE DE 2012 A OCTUBRE DE 2013. DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. CON LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE VINCULACIÓN”.

SEGUNDA

RESUELVE: “APROBAR EL REGLAMENTO PARA USO Y FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO”.

TERCERA

RESUELVE: “APROBAR EL REGLAMENTO PARA USO Y FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DE RIESGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO”.

CUARTA

RESUELVE: “APROBAR EL REGLAMENTO DE GRADUACIÓN PARA OBTENER EL TÍTULO TERMINAL DE TERCER NIVEL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO”.

QUINTA

RESUELVE: “APROBAR EL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO”.

SEXTA

RESUELVE: “ACOGER EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN QUE FUE NOMBRADA EN RESOLUCIÓN DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 24 DE OCTUBRE DEL 2012 PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE CUENCA A LA ESCUELA DE CULTURA ANDINA; Y, SE DELEGA A LAS AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PARA QUE DEN CONTESTACIÓN AL PLANTEAMIENTO DEL DR. MARCELO CEVALLOS PRESIDENTE SUBROGANTE DEL CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR”.

SÉPTIMA

RESUELVE: “ACOGER EL PRONUNCIAMIENTO DEL SEÑOR PROCURADOR EN BASE AL ART. 117, INCISO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO QUE LAS AUTORIDADES DE CONSEJO UNIVERSITARIO Y CUERPOS COLEGIADOS NO PUEDEN REALIZAR CONTRATOS PARA EJERCER LA DOCENCIA EN POSTGRADO “.

OCTAVA

RESUELVE: “NEGAR EL PEDIDO DEL ING. VINICIO MONTALVO SILVA Y QUE SE APLIQUE EN BASE A LA REFORMA DEL REGLAMENTO APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 24 DE OCTUBRE DEL 2012 POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO”.

SESIÓN ORDINARIA 11 DE DICIEMBRE 2012

PRIMERA

RESUELVE: “APROBAR LA SUBROGACIÓN DE FUNCIONES DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR AL DR. JORGE ANDRADE SANTAMARÍA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS; APROBAR LA SUBROGACIÓN DE FUNCIONES DE VICERRECTOR ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR A LA DRA. EDELMIRA GUEVARA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS. LA SUBROGACIÓN DE FUNCIONES SERÁN MIENTRAS DUREN LA AUSENCIA TEMPORAL DEL RECTOR Y VICERRECTOR ACADEMICO TITULARES”.

SEGUNDA

RESUELVE: “EL CONVENIO PASE A CONOCIMIENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CON EL FIN DE CONTAR CON LA DEBIDA PLANIFICACIÓN Y ANALISIS PARA ASIGNAR EL PRESUPUESTO ECONOMICO Y ASÍ SE COORDINE EN CADA FACULTAD”.

TERCERA

RESUELVE: “ENVIAR UNA CARTA A LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE BOLÍVAR Y A LA UNIDAD EDUCATIVA 8 DE NOVIEMBRE DE LA PARROQUIA BALSAPAMBA CON

EL FIN DE INVITAR AL DIALOGO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, COMO DELEGADO ASISTIRÁ EL SEÑOR RECTOR SUBROGANTE DR. JORGE ANDRADE SANTAMARÍA, SE TRATARÁ DE BUSCAR EL BENEFICIO PARA LAS DOS INSTITUCIONES”.

CUARTA

RESUELVE: “ACLARAR QUE EL DR. WASHINGTON BAZANTES ASPIRANTE A ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EL PORGRAMA DOCTORAL EN LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, SERÁ EN CIENCIAS JURÍDICAS CONFORME SE DESPRENDE DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA MENCIONADA UNIVERSIDAD”

QUINTA

RESUELVE: “SE PROCEDAN A ELABORAR LOS CONTRATOS DE QUIENES NO ESTAN IMPEDIDOS LEGALMENTE, TOMANDO EN CUENTA LA RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO DONDE YA SE INDICO QUIENES ESTAN IMPEDIDOS.”

SEXTA

RESUELVE: “SE RESPETE Y EJECUTE LA DESICIÓN TOMADA POR EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO, EN BASE AL DIALOGO SOSTENIDO CUANDO FUERON RECIBIDOS EN PLENO LOS SEÑORES DE LA EECA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR”.

SÉPTIMA

RESUELVE: “SE CONFORME LA COMISIÓN PARA LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN CON LOS SEÑORES DECANOS LAS FACULTADES; EL DR. JAIME CALLES LLANOS, DIRECTOR DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL; EL ARQ. MANUEL GARCÍA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES; EL LIC. MORA JEFE DE ESCALAFÓN Y QUE PRESIDA EL LIC. ÁNGEL GARCÍA, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.